

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 57 / 2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

**En Salón de Honor de este Municipio, a 28 de junio del 2018, siendo las 12:08 horas,** se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 651 del 25 de junio del 2018.

**PRESIDENTE: SR. CONCEJAL  
JAIME MONJES FARÍAS**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:08**

**HORA DE TÉRMINO: 13:54**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
HECTOR MUÑOZ URIBE	-	X
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	-	X (12:46)
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal.
  - Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 07 de junio de 2018.
- 4.- Informe de Comisiones
  - Acta comisión de Hacienda N° 20 de fecha 21 de junio del 2018.
- 5.- Incidentes.

### Desarrollo de la Sesión.

#### **Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Solicito que nos pongamos de pie, en el nombre de Dios, damos por iniciada la Sesión de Concejo Municipal, bueno este es el Concejo Ordinario N° 57, y la cuenta del Presidente del Concejo del presidente del Concejo Municipal fue enviada a los Correos

**Cuenta del Presidente del Concejo  
Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 07 de junio de 2018**

#### **Jueves 07**

El 1 de abril del 2018 entra en vigencia la nueva Ley de Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad 21.015, que tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado. En este contexto el Municipio de Concepción realiza un reconocimiento a Empresas que han decidido realizar inclusión laboral de personas con discapacidad, con apoyo del Departamento de la Discapacidad, en su área de gestión laboral e intermediación laboral.

La normativa que promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad, otorga un sustento legal al trabajo que el Departamento de la Discapacidad viene realizando en su Programa Municipal desde el año 2015, donde se realiza intermediación laboral a personas en situación de discapacidad que están en la búsqueda de un trabajo dependiente. En general las acciones que este proceso implican son:

- Vinculación con empresas
- Evaluación de persona en situación de discapacidad
- Elaboración de perfil de empleabilidad
- Análisis de puesto de trabajo
- Selección de perfiles indicados para las características del cargo
- Proceso de entrevistas por la empresa
- Colocación laboral de persona en situación de discapacidad
- Educación a los equipos de trabajo
- Seguimiento de los procesos de inserción
- Egreso del programa de intermediación laboral

En esta actividad se invita a 7 empresas con las cuales se ha desarrollado exitosamente este proceso: La Polar; Versluys; Colegio Madre Paulina; Ripley; Hites; Importadora Berlintexx y Universidad de Concepción.

El proceso de intermediación laboral contempla un seguimiento de los procesos de inserción, el cual se realiza al primer, tercer y sexto de concretada la contratación, esto implica visitar la empresa y brindar los apoyos que puedan surgir de acuerdo a cada situación en particular, por ejemplo: trabajo con los equipos, orientaciones y adaptaciones del puesto de trabajo, entre otros, pasadas estas tres visitas, y ante resultados de evaluación satisfactoria, en términos de una colocación laboral efectiva, culmina el proceso con el egreso de la persona del programa.

Durante la tarde compartimos una mateada en Los Quillayes, puente 3 1/2. El calor humano ha sido más fuerte que el frío climático, gracias vecinas y vecinos!!!.

#### **Viernes 08**

En Lorenzo Arenas con la Dirección Municipal de Protección Civil, y junto a Juntas de vecinos del macro sector, Carabineros de Chile; Dirección de Protección Civil; Gobernación Provincial; Gobierno Regional; Encargados Municipales del Sector, fuimos partícipes de la tercera Mesa de Trabajo, Seguridad de Lorenzo Arenas y Laguna Redonda, en dependencias del CESFAM Lorenzo Arenas. Entre los temas a tratar están los siguientes: Dar a conocer avances de los acuerdos tomados en la 2da Mesa de trabajo. Ámbito Prevención Social: 1) Carabineros: Solicita a municipio les pueda gestionar adquisición de un retén móvil. Compromete presencia policial en el sector. 2) Dirección de Protección Civil: Coordinar con otras direcciones agilizar poda e iluminación del sector. 3) Jefe de Gabinete: Evaluar solicitud de Carabineros con los entes correspondientes. Compromete que equipo de Seguridad Pública continúe en mesa de trabajo con dirigentes. 4) Representante Intendente: Ofreció asistencia a todas las reuniones de la mesa de trabajo y compromiso permanente con lo solicitado por vecinos.

Más tarde, nos trasladamos hasta Barrio Norte, donde la Orquesta Infantil y juvenil del sector, recibió sus nuevos uniformes. Acompañados del Delegado Municipal, los padres y vecinos. Así apoyamos a la infancia y la cultura en nuestra ciudad.

#### **Sábado 09**

Un orgullo poder estar compartiendo con dirigentes y socios que siguen dando vida a un movimiento solidario e histórico! Almorzando en sede Sociedad de Carpinteros y Ebanistas en el cierre del proyecto "Fortalecimiento del Mutualismo Pencopolitano" desarrollado por Lionel Zúñiga docente, Oscar Astudillo, sociólogo, y alumnos de Sociología de la Universidad de Concepción Ariam Soto, Rocío Cofré y Sofía Gaet.

Nada mejor en una tarde de lluvia que compartir en una mateada y colaborar con las amigas del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular SINTRACAP.

Más tarde, acompañé a usuarios y equipo de salud de CESFAM Tucapel, quienes se reúnen esta tarde de lluvia y trabajan en un diagnóstico participativo para aportar sus ideas a la gestión 2018-2019.

Luego nos trasladamos hasta el sector de Palomares, donde junto al equipo municipal presentamos a vecinos y vecinas el proyecto "Mejoramiento Plazoleta 21 de Mayo" el que incluirá áreas verdes y máquinas de ejercicio por \$30 millones que será postulado para financiamiento de Gobierno Regional.

#### **Lunes 11**

Para supervisar en terreno los trabajos, y junto al intendente Jorge Ulloa y el SEREMI de Obras Públicas, Daniel Escobar, visitamos las obras de ensanche del cauce del río Andalién, cuya tercera etapa se encuentra terminada. Se trata de la etapa 3 A, cuya inversión fue de \$4.581 millones, abarca desde el Cosmito hasta el puente ferroviario y busca disminuir el nivel de las aguas ante posibles crecidas invernales.

El objetivo de estos trabajos es mejorar la condición hidráulica del Sistema Fluvial Andalién, compuesto por el río del mismo nombre y sus afluentes principales, los esteros Nonguén y Palomares, reduciendo el riesgo de desbordes e inundaciones.

La labor de cuidar y mantener todos los caudales de ríos y sectores fluviales en el país recae en la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) que depende del ministerio de Obra Pública y que en paralelo los municipios tienen la tarea de colaborar en esa limpieza. Nosotros todos los meses estamos con operativos de retiro de cachureos en diferentes sectores de la ciudad, aquí también hay una arista muy importante que es el trabajo que debe realizar el ministerio de Vivienda y Urbanismo, nosotros como municipalidad hemos enviado el catastro de todos aquellos lugares que se han transformado en tomas como se puede ver acá en el sector de Villa San Francisco. En la oportunidad, reiteramos el llamado a los vecinos del sector y a la comunidad en general para que también colaboren en la limpieza y no arrojen cosas al río. Lamentablemente quedó comprobado el 2006 que las inundaciones que se produjeron fueron producto de la falta de mantención del río y el estero pero también de la intervención de manera irresponsable de muchas personas, además del botar cachureos y basura en general.

La autoridad de la cartera responsable anunció que dentro de los próximos días se prepararán las bases de licitación para comenzar con etapa 3 B, la que alcanzará una inversión superior a los \$5 mil millones y abarcará desde el Puente Ferroviario hasta Alonso de Rivera, con la cual se finalizarán las obras en el sector.

#### **Martes 12**

Concepción inaugura espacio para trabajar el Desarrollo Sostenible. Se trata de "Biobiósfera" espacio que la Universidad de Concepción a través de su Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnología (CICAT) inauguró en la capital regional. La iniciativa tuvo como objetivo habilitar un espacio interactivo que permita crear, construir y compartir ideas para cambiar el mundo mediante el trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que el 2015 fueron planteados por la ONU.

Valoramos que la ciudad cuente con este tipo de iniciativas, estamos muy contentos de que Concepción cuente con un nuevo espacio de encuentro, aprendizaje y retroalimentación, sobre todo para las generaciones que estamos formando, la invitación es para que la comunidad se acerque, conozca y aproveche este lugar.

En Biobiósfera a través de talleres se podrán trabajar temas medioambientales, de equidad de género y una interesante oferta temática que busca enseñar a la comunidad de una forma lúdica. El espacio cuenta con dos zonas, una que simula o representa la geografía, los hitos y las principales características de la región y la otra zona de talleres donde se impartirán charlas sobre el ciclo del agua, reciclaje y energía renovable, entre otras. Biobiósfera está ubicado en el 3er nivel de la Galería Universidad de Concepción, frente a la Plaza de la Independencia de Concepción, más información en <http://www.cicatudec.com/biobiosfera>.

#### **Miércoles 13**

En una iniciativa pionera en el país, a mediados de 2014 la Municipalidad de Concepción inició la ejecución del Plan de Retiro de Cables Aéreos en Desuso para eliminar lo que constituía un riesgo para la comunidad y a la vez, una mala imagen como ciudad. En coordinación con la Compañía General de Electricidad y todas las empresas cableoperadoras con servicios en la comuna, desde entonces a la fecha se ha logrado sacar de los cielos penquistas más de 13 toneladas de basura aérea. Ahora, mientras se prepara una sexta etapa, presentamos esta experiencia en el Senado, ante la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, que inició el estudio de un proyecto de ley que busca regular el tendido de cables aéreos en todo el país. Lo que esperamos es que esto apunte también al soterramiento de estos servicios. En la sesión, detallamos la aplicación del plan en la capital del Biobío junto con entregar comentarios y aportes a la iniciativa legislativa que modifica la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones y que fue presentada por el diputado Osvaldo Urrutia. Actualmente se encuentra en segundo trámite, luego que fuera aprobada en forma unánime por la Cámara de Diputados, y está siendo discutida en la Comisión de Transportes del Senado, instancia que preside el legislador por Concepción, Alejandro Navarro.

El trabajo pionero realizado por municipio en el retiro de cables aéreos en desuso fue muy valorado por los senadores. Ellos quedaron sorprendidos de cómo fuimos capaces de poder sentar en la mesa a todas las compañías de cable y que el 30 de junio ya vamos a terminar esta quinta etapa para presentar en julio una sexta programación.

Entre las modificaciones, resaltó que se propone entregar más atribuciones a los municipios para sancionar a las empresas que no retiren los cables en desuso con multas a beneficio municipal que van de 100 a 1.000 UTM y se incorpora a las compañías de electricidad como responsables de mantener información actualizada sobre las empresas que usan sus postaciones para tener servicios. Al respecto y de acuerdo con la experiencia local, se consideró como un acierto extender la responsabilidad a las distribuidoras de energía, que no pueden estar ajenas a lo que sucede en los postes de su propiedad y que arriendan a los cableoperadores, lo que debería ayudar a identificar cuáles son los elementos activos y los inactivos, y se les debiera sancionar también por mantener basura aérea.

#### **Jueves 14**

Fui invitado por el Intendente Regional a participar del Primer Consejo Regional de Seguridad Pública del 2018 el que se llevó a cabo en la Gobernación Provincial de Concepción, en la oportunidad fue expuesto el plan regional en la materia. Durante el día de hoy, el equipo municipal estuvo realizando un operativo de limpieza y retiro de escombros en sector aledaño a Las Princesas, lugar que se había transformado en basural y foco de insalubridad. El llamado a los vecinos del sector y a la comunidad en general es a denunciar estas malas prácticas.

Durante la tarde, acompañamos a las usuarias de Talleres Laborales del sector Centro I en una tradicional Mateada, en donde a pesar del frío se reunieron cerca de 200 vecinos de Concepción para fortalecer lazos de comunidad.

#### **Viernes 15**

Esta mañana, nos trasladamos hasta el sector de Barrio Norte para entregar un saludo a vecinas y vecinos beneficiarios de SOME Comunitario de CESFAM Tucapel (Azul 1) en Iglesia Evangélica Corporación de Dios de Barrio Norte, la que busca acercar sus servicios a la ciudadanía otorgando horas de manera más expedita y cómoda en el sector.

Los más pequeñitos de la Escuela René Louvel Bert fueron los primeros en recibir sus casacas, con las que enfrentaran las bajas temperaturas de esta época. El beneficio municipal, cuya inversión supera los \$22 millones, se entrega por cuarto año consecutivo y busca evitar que los alumnos falten a clases en época invernal. Es ayuda útil y concreta que entregamos a nuestras alumnas y alumnos para apoyar su educación, sabemos que muchas familias no tienen para comprar casacas a todos sus integrantes y no queremos que nuestros alumnos falten a sus clases porque no tienen con que protegerse del frío. Buscando poner en práctica el principio de equidad en educación, en total serán entregadas 1200 casacas a alumnas y alumnos de establecimientos municipales de Concepción, siendo una medida bien acogida en las comunidades educativas de los distintos establecimientos.

Un nuevo rostro muestra y deja ver el emblemático sector El Golf de Concepción, con su nuevo mirador, ubicado frente a Laguna Redonda, se puede contemplar en un amigable entorno el centro de la capital regional. El espacio que fue inaugurado por emocionados vecinos acompañados de autoridades locales contempla cinco plazoletas y áreas verdes de 8 mil metros cuadrados, además de áreas de juegos, senderos peatonales con accesibilidad universal, mobiliario urbano e iluminación LED, entre otros.

Una obra más para ir mejorando la calidad de vida de los habitantes de los barrios de la ciudad de Concepción, en esta ocasión en El Golf, donde a través del Programa Quiero Mi Barrio ha recibido más de \$650 millones en inversión directa para mejorar las condiciones de vida de sus vecinos. Los compromisos que asumimos en su momento los hemos ido realizando en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y por cierto con el compromiso de todos quienes viven en este sector tradicional de Concepción, el que tiene una vista privilegiada.

Las obras correspondientes al Plan de Gestión de Obras del Programa Quiero Mi Barrio tuvieron una inversión cercana a los 650 millones de pesos. Cabe destacar que esta iniciativa fue ejecutada con la participación efectiva de los vecinos del barrio, quienes por ejemplo eligieron el mobiliario y las especies vegetales que se instalaron en el lugar.

En una emotiva y concurrida ceremonia la Municipalidad de Concepción bautizó su Salón de Honor con el nombre de Carlos Contreras Maluje, ex regidor de la ciudad entre 1971 y 1973 y detenido desaparecido en dictadura.

Hasta el espacio que durante el año acoge un gran número de ceremonias, encuentros y las sesiones del Concejo Municipal, entre otras importantes actividades, llegaron autoridades locales y nacionales, además de familiares y amigos del homenajeado. La iniciativa busca rescatar la figura del ex regidor tanto por su trayectoria como por su arraigo con la capital del Biobío y su legado en el ámbito social y comunitario, razón por la cual este salón ahora lleva su nombre.

Queremos agradecer al Consejo Municipal que de manera unánime aprobó esta iniciativa y que también habla de que Chile, las y los penquistas están esperando que sus autoridades trabajen en conjunto que sean capaces de dejar las legítimas diferencias de lado y empezar a trabajar por los temas que nos unen que por aquellos que a lo mejor nos pueden tener en posiciones distintas. Unidad, no es lo mismo que uniformidad, la unidad se construye desde la diversidad y es lo que hemos demostrado el día de hoy aquí en el Salón de Honor que desde hoy lleva el nombre de Carlos Contreras Maluje.

El penquista Carlos Contreras Maluje de profesión químico farmacéutico, fue miembro del Comité Central de las Juventudes Comunistas de Chile y fue detenido y hecho desaparecer el 3 de noviembre de 1976. Su caso fue emblemático ya que motivó el primer recurso de amparo presentado a favor de un detenido en esas circunstancias. Su viuda, María Adriana Pablos con quien tuvo 2 hijos, emocionada participó del acto conmemorativo y recibió de manos de la primera autoridad comunal un reconocimiento y la bandera de la ciudad.

## Sábado 16

Contentos y emocionados los vecinos de la emblemática población Aurora de Chile recibieron las llaves de sus nuevas viviendas, las cuales fueron entregadas por autoridades locales con quienes visitaron algunas de sus casas. Se trata de 106 familias que este fin de semana concretaron una solución habitacional definitiva que se enmarca dentro de la estrategia de Radicación habitacional para las familias históricas de la población Aurora de Chile, lo cual forma parte del Plan Integral de Regeneración Urbana y Habitacional del sector.

El proyecto habitacional contempla 106 viviendas (64 corresponden a departamentos; 25 viviendas aisladas; 8 viviendas continuas; 9 para residentes con movilidad reducida) además de áreas verdes, juegos infantiles, mobiliario urbano, lugares de descanso, sede social, urbanización e iluminación, todo con una inversión total de \$3.900 millones.

Nosotros nos vamos muy contentos por lo que están viviendo los vecinos del sector Aurora de Chile con otra solución habitacional concreta, pero también porque por fin Concepción le está dando la cara al río y no existe además esta segregación social entre quienes viven a un lado de la línea del tren y quienes lo hacen al otro lado.

Todo esto tiene que dialogar y tiene que tener un relato con la línea férrea nosotros nos alegramos por el anuncio que ha entregado el intendente Jorge Ulloa, quien ha dicho que la prioridad de este gobierno va a ser el soterramiento de la línea férrea.

Las autoridades anunciaron que el próximo mes (julio) debería concretarse la entrega de otras 100 viviendas correspondientes al proyecto habitacional CNT Manzana M2, lo que se suma a las 270 viviendas entregadas en octubre de 2017 a través del proyecto CNT Angol.

Una variada oferta de actividades tuvieron los papás de Concepción que llegaron hasta el Liceo Experimental para participar en la celebración del Día del Padre que organizó la Municipalidad de Concepción. La oferta incluyó fútbol en pantalla gigante, karting, barberos, choripanes y mucha entretenimiento. Los padres aprovecharon de relajarse y pasar una agradable tarde en torno a masajes, concursos y mucha buena onda, incluso varios de ellos acompañados por sus hijos y de esta forma aprovechando de celebrar esta importante fecha.

Más tarde nos trasladamos hasta sector rural donde fuimos invitados a ser parte de ceremonia de cierre proyecto FNDR que beneficia al sector con 70 extintores, además, aprovechando la oportunidad, hicimos entrega subvención municipal por \$5 millones a la Junta de Vecinos Pioneros del Andalién para mejorar su sede social.

#### **Lunes 18**

Tras recibir una invitación a organizar en forma conjunta el Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub 20 en enero de 2019, junto al alcalde de Talcahuano, Henry Campos, nos reunimos con directivos de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) en la sede de Quilín para evaluar los requerimientos de este evento. Ambos, junto a nuestros respectivos equipos municipales fuimos recibidos por el titular de la ANFP, Arturo Salah, y su vicepresidente Andrés Fazio, quienes manifestaron el interés de llevar este evento al sur del país.

Es una idea que nos interesa, nosotros tenemos la experiencia de haber organizado la Copa América y el Mundial Sub17, como también otros eventos masivos, así es que quisimos escuchar de la boca de Arturo Salah y Andrés Fazio, encargado de este campeonato en Chile, todos los detalles y mostrar nuestra disposición junto con el alcalde de Talcahuano.

Serán 10 delegaciones de 31 personas cada una más el cuerpo de árbitros y representantes de la Conmebol a considerar en la logística de hotelería, traslados, estadios y canchas de entrenamiento.

En la jornada las autoridades presentaron sus condiciones estratégicas y disponibilidad para asumir este desafío, al mismo tiempo que abogaron por tener un partido amistoso de la selección nacional también en la zona. Concepción y Talcahuano son una de las sede y sub sede invitadas por la ANFP que competirán en su postulación con otras ciudades que también está evaluando el organismo del fútbol.

#### **Martes 19**

En el marco del aniversario nº 85 de la Policía de Investigaciones de Chile PDI, esta mañana participé de la tradicional ceremonia "Lista Solemne", donde funcionarios de la institución encabezados por jefe regional subrogante, prefecto Lautaro Arias, entonaron el himno nacional e institucional para conmemorar un nuevo aniversario en Concepción.

Promover la movilidad eléctrica en todo Chile es uno de los objetivos de ENEL X, la nueva línea de negocio de ENEL, que ya opera activamente en la Región del Biobío, a través de la primera oficina de representación comercial de ENEL instalada en Concepción. Bajo este marco, ENEL X inauguró en la capital regional del Biobío, el primer punto de carga público para autos eléctricos, que no se encuentra en dependencias privadas, y que ya está operativo para los usuarios.

En la actividad, que se llevó a cabo en la Plaza España, lugar emblemático de la ciudad penquista, fue descubierta la primera "electrolinera" estuve en la inauguración, a la que asistieron también el SEREMI de Energía del Biobío, Rodrigo Torres, y Karla Zapata, gerente ENEL X Chile. El nuevo punto de carga se suma al del estacionamiento donde se encuentra ubicada la oficina comercial de ENEL en Concepción (Avenida Prat 199, Torre B, piso 9, Concepción). Asimismo, en conjunto con la municipalidad de Concepción, la compañía anunció la llegada del primer bus eléctrico que circulará por la ciudad, donde los habitantes de la capital regional podrán vivir la experiencia de trasladarse en un medio de transporte con tecnología no contaminante y amigable con el medio ambiente.

Esta nueva iniciativa de ENEL refuerza la importancia que queremos dar al transporte integrado y sustentable y para el que estamos dando pasos decididos el sector público y privado así es que felicitamos esta iniciativa que considera a la capital del Biobío. El bus eléctrico que circulará por Concepción es marca BYD, el cual no tiene impacto en cuanto a emisiones contaminantes y además constituye una alternativa más económica en su operación.

Sus costos operacionales se reducen en un 70% con respecto a los de buses convencionales diésel, debido a la reducción de aceites y piezas. Se suma también el bajo costo por kilómetro, que se reduce a 70 pesos, versus los 300 pesos por kilómetro que cuesta un bus diésel.

Otra ventaja relevante para los usuarios es el bajo nivel de ruido, tanto al interior del bus como en sus desplazamientos, siendo amigable para el tránsito en zonas altamente pobladas.

"Somos dos" es el nombre de la campaña que se lanzó en la Escuela Chile España de Concepción, la que busca generar conciencia respecto al buen trato en el transporte público y el respeto por el uso de pase escolar con acompañante. La iniciativa, organizada por el Centro General de Madres y Cuidadoras del establecimiento, fue encabezada por este alcalde y junto a la comunidad educativa hicimos un llamado seguir construyendo una sociedad inclusiva y respetuosa.

Me parece bien destacar lo positivo, no todos los conductores de la locomoción colectiva tratan mal a las personas que llegan con un pase escolar, de adulto mayor o acompañante, la inmensa mayoría de los conductores tiene un buen trato con ellas y ellos. Agradecer también lo que están haciendo los diversos gremios del transporte público de Concepción que hace ya casi 20 años partieron con la entrega de este pase con acompañante. Con el objetivo de seguir fomentando el buen trato y respeto en la oportunidad se realizó un reconocimiento a un grupo de conductores.

Cabe recordar que el pase escolar con acompañante es un beneficio que permite que niños, niñas y jóvenes que asisten a una escuela especial se transporten sin costo y que su cuidador/a o acompañante cancele tarifa escolar en el transporte licitado del Gran Concepción. Se estima que en la provincia de Concepción este año se entregaron alrededor de 1800 pases de este tipo.

Retenes móviles para Lorenzo Arenas, Collao, Pedro de Valdivia y continuidad de recursos para la recuperación de espacios públicos e instalación de luminarias y cámaras de televigilancia, fueron las principales demandas que la ciudadanía planteó a la Subsecretaría de Prevención del Delito, Katherine Martorell, durante su visita a Concepción. La autoridad participó en el encuentro comunal de seguridad pública que organizó el municipio penquista y presentó, ante cerca de 300 vecinos asistentes, los nuevos lineamientos de trabajo en materia de seguridad, que consideran principalmente la modernización y fortalecimiento de los servicios policiales, la implementación del Sistema Táctico de Operación Policial-STOP, que permite un análisis delictual más focalizado y eficiente, y una mayor coordinación con las instituciones públicas involucradas en esta materia.

El diálogo que hemos sostenido hoy ha sido fortalecedor porque hemos aclarado dudas, se ha entregado información respecto de las políticas de la actual administración en el ámbito de la seguridad, la ciudadanía ha conocido en detalle el trabajo que hemos realizado durante los últimos cinco años y fue la propia subsecretaría quien relevó que somos una de las diez mejores comunas en virtud de los recursos que se han entregado, que nos han permitido tener buenos resultados y que han sido avalados por los antecedentes que nos han entregado las diversas policías. Esperamos que el trabajo pueda continuar, la delincuencia no pregunta por creencia religiosa ni postura política así que seguiremos trabajando fuertemente con quienes nos pueden ayudar y colaborar para seguir avanzando en esta materia que es muy sensible para los ciudadanos.

Cabe destacar que, de acuerdo a datos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la comuna los Delitos de Mayor connotación Social tuvieron una variación de un -2,7% entre el 2016 y 2017 al igual que los casos de Violencia Intrafamiliar con un -8,6% en el mismo periodo. Sin embargo, la cifra se eleva en un 2,2% en el caso de las incivilidades, debido principalmente a la proliferación de comercio ambulante ilegal y consumo de alcohol en la vía pública.

Acompañando a la junta de vecinos San Juan de Lomas realizamos el lanzamiento de un nuevo proyecto de seguridad. Se trata de una inversión de 3 millones de pesos para la instalación de 80 alarmas comunitarias que reforzarán la seguridad en el sector. La iniciativa fue posible gracias al financiamiento del Gobierno Regional, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR 2017 y del Plan Comunal de Seguridad Pública que asesoró el diseño, formulación y postulación del proyecto.

Este proyecto es sin duda un nuevo avance en materia de seguridad donde el compromiso y la participación de los vecinos es fundamental. La idea es generar una mayor y mejor convivencia construyendo en conjunto el barrio que queremos y que sea mucho más seguro. Es importante destacar que la comunidad se capacitará durante cuatro meses con el apoyo de Carabineros de Chile y del Plan Comunal de Seguridad Pública en materia de corresponsabilidad, motivación a la denuncia, mediación vecinal y el uso de equipamientos. Cabe destacar que esta organización ha sido beneficiada además con una subvención municipal para la adquisición de impresora, amplificación y pisos, la recuperación de un espacio público a través de la construcción de una plaza activa con una inversión de 10 millones de pesos, un proyecto para la construcción de su sede social que actualmente está en búsqueda de financiamiento y diversos apoyos sociales orientados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**Miércoles 20**

El problema del comercio ambulante ilegal se abordará ampliando la labor que ya realizan la Municipalidad de Concepción, Gobernación Provincial, policías y servicios públicos de fiscalización, e incorporando ahora a las comunas de Talcahuano, Hualpén y Lota, en una política coordinada con la Subsecretaría de Prevención del Delito, que sumará a las Cámaras de Comercio locales.

La titular de esta cartera de gobierno, Katherine Martorell, indicó que se replicará una mesa de trabajo público privada instalada sobre esta materia hace dos semanas en la Región Metropolitana, teniendo eso sí como capital la experiencia previa desarrollada en la capital del Biobío. El tema fue analizado en un encuentro específico sobre este aspecto de la seguridad comunal efectuado en la Municipalidad de Talcahuano, en el que participó junto a la subsecretaría; el alcalde Henry Campos; el presidente de la Cámara de Comercio de Concepción, Arturo Della Torre; representantes de Carabineros, PDI y los servicios públicos relacionados con la fiscalización de esta actividad.

En el comercio ambulante muchas veces radican hechos delictuales que justamente la Subsecretaría busca erradicar con los municipios y las policías. En los últimos cinco años Concepción ha recibido aportes por 1.940 millones de pesos, entregados por el gobierno de la Presidenta Bachelet e incluso este 2018, para combatir la delincuencia y según cifras presentadas por la misma subsecretaría ayer en un encuentro con 300 dirigentes sociales, la comuna es una de las que ha disminuido hechos delictuales violentos. Ahora lo que estimamos que los municipios debemos recibir mayores atribuciones porque la ciudadanía está pidiendo que sus autoridades, independiente de su color político, ejerzan su rol para combatir la delincuencia y recuperen los espacios que ocupa el comercio ambulante porque los propietarios de las calles somos todos los que transitamos por ellas.

Con gran convocatoria hoy en la Delegación de Barrio Norte compartimos la tradicional mateada de adultos mayores del sector, valoramos la participación ciudadana e instamos a los vecinos a seguir trabajando unidos por un mejor Concepción

**Punto N° 2, Informe de Gestión Administrativa.**

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muchas gracias señor presidente, Concejales, público presente, alumnos de la San Sebastián, funcionarios Colegas, en Gestión Administrativa tenemos los siguientes temas

N° DE ORDINARIO	DIRECCIÓN	
Ord N° 1218 de 22-06-18	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE AL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVERO MUNICIPAL ID DOC 929240
Ord N° 1219 de 22-06-18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, REFERENTE A LA SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS ID DOC 929240
Ord N° 1220 de 26-06-18	DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE ORGANIGRAMA 2018, PROPUESTO O CONSTRUIDO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ID DOC 938376
Ord N° 1221 de 26-06-18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, RESPECTO A SUMARIO DE DIRECTOR DE CESFAM JUAN SOTO FERNÁNDEZ ID DOC 929322
Ord N° 1222 de 26-06-18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INDICA EL PERIODO DEL 11 AL 17 DE JUNIO 2018. SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES. ID-DOC 943121
Ord N° 1223 de 26-06-18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE INDICA EL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 17 DE JUNIO 2018. SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES. ID-DOC 943727

Ord N° 1224 de 26-06-18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA URBANA, RESPECTO A INFORMACIÓN DE SOTERRAMIENTO DE LA LINEA FÉRREA Y SI INVOLUCRA EXPROPIACIÓN EN EL SECTOR. ID DOC 938372
Ord N° 1229 de 26-06-18	DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE SECRETARÍA MUNICIPAL, RESPECTO A LA VEGENCIA DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
Ord N° 1230 de 26-06-18	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INDICA EL PERIODO DEL 18 AL 24 DE JUNIO 2018. SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES. ID-DOC 947054

Son las materias en gestión Administrativa Sr. Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Alguna Consulta Señores Concejales, Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias Presidente, Colegas, público presente, simplemente, la respuesta que me dio de planificación, había un detalle respecto de que no lo lograban ubicar, donde se cruzaba Aníbal Pinto con Colo Colo, por una solicitud que hice de una plaza que se encuentra en esa esquina, el día que me dieron esa respuesta fui hablar con la Secretaría de Planificación, y ahí arreglamos todo el tema, que pasa si me dan otra respuesta respecto de ese tema pronto, muchas gracias

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Alguna otra consulta sres Concejales, entonces damos aprobada la Gestión Administrativa.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Colegas, público presente, simplemente la respuesta que me dio Planificación había un detalle respecto de que no lograban encontrar donde se cruzaban Aníbal Pinto con Colo-Colo por una solicitud que había de una plaza que se encuentra en la esquina, el día que me dieron esa respuesta fui a hablar a Secretaría de Planificación y ahí arreglamos todo el tema que en principio me deberían dar otra respuesta respecto de ese tema pronto muchas gracias.

### **Punto N° 3, Aprobación de las Actas del Concejo Municipal**

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Vamos aprobar el acta del Concejo de Sesión Extraordinaria N° 15, de fecha del 07 de junio del 2018, que nos llegó a los correos, hay alguien que quiera tomar la palabra respecto de este Concejo Extraordinario, el acta entonces, no hay ningún reparo, se aprueba el acta por 7 votos a favor.

### **ACUERDO N° 1113-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.**

- Acta de Concejo Municipal, sesión extraordinaria N° 15 de fecha 07 de junio de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Punto N° 4, Aprobación del Acta de Comisión del Concejo Municipal**

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Tenemos el Acta de Comisión de Hacienda N° 20 de 21 de junio de 2018, la que le va a dar lectura nuestro Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias sr. Presidente, como usted lo ha señalado, es el acta de Comisión de Hacienda N° 20, se realizó el 21 de junio, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, asistieron los Concejales señores: Boris Negrete Canales, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Christian Paulsen Espejo-Pando, Asistieron los Funcionarios Municipales, Jessica Pereira, Directora de Administración de Salud Municipal (S), Ximena Torrejón Cantuaria, Abogada de la Dirección Jurídica, Carlos Monsalves, Funcionario Dpto. de Rentas y Patentes, Gonzalo Rivera Trigo, Profesional de la Dirección de Planificación, Norma Parra, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Margarita Bravo, Profesional de la Dirección de Construcciones, Carlos Marianjel, Profesional de la Dirección de Planificación, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**1.- Oficio Ord. N°369 del 11.06.18. Director de Construcciones. Reposición de Citófonos y Mejoramiento Iluminación Áreas Comunes Edificio El Golf, Block 2346, Laguna Redonda.**

El Director de Construcciones informa que la Directiva del Comité de Administración Edificio El Golf Block N° 2346, Laguna Redonda, ha solicitado al municipio el aporte para "Proyecto de reposición de citófonos y mejoramiento iluminación áreas comunes edificio El Golf Block 2346, Laguna Redonda", ya que los existentes cumplieron su vida útil, analizada la solicitud, es factible ejecutar dicho proyecto por la modalidad FONDEVE.

El presupuesto estimativo del proyecto es de \$1.791.839.-, de los cuales la Municipalidad debería aportar el 40% equivalente a \$ 716.736.- y los vecinos el 60% restante ascendente a \$1.075.103.-

Además, señala que en este caso el aporte Municipal será traspasado a la Junta de Vecinos u Organización Comunitaria debidamente autorizada (JJ.VV. El Golf Riveros), mediante transferencia de recurso y se deberá efectuar su rendición de acuerdo a la Reglamentación Vigente.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**1.1.- Aprobación proyecto FONDEVE, Creación del Código y Denominación**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.432	REPOSICIÓN DE CITOFONOS Y MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ÁREAS COMUNES EDIFICIO EL GOLF BLOCK 2346, LAGUNA REDONDA

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la aprobación del proyecto FONDEVE y la creación del código y denominación por la suma de \$716.736.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Vamos a votación?, Don Boris.

**Sr. Concejal de Concepción Don Boris Negrete Canales**

Muchas gracias Presidente, Concejales, público presente, quienes nos acompañan hoy día, Presidente, solo hacer una salvedad, respecto de una cosa práctica, que señalo Emilio el Concejo pasado, ahora que tenemos una gran cantidad de personas que nos acompañan, es recordarles que esto estos temas han sido tratados en Comisión de Hacienda, que muchas veces los temas van pasando más o menos rápido, no es que se discuta por el Concejo, si no que han sido previamente discutido en Comisión de Hacienda, a efecto de que puedan saber más o menos el funcionamiento del Concejo, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Gracias Boris por la aclaración, Emilio.

**Sr. Concejal de Concepción Don Emilio Armstrong Delpin.**

Lo que yo propuse concretamente que idealmente en todos los Concejos se incorporara al ritual de apertura, incluir un párrafo que explique que el Concejo se reúne en Comisión de Hacienda, para los efectos de discutir con profundidad y más amplitud cada uno de estos temas que ahora en el Concejo se aprueban o reprobaban, pero que la discusión está en una instancia anterior y que ahí se discuten los temas verdaderamente, para que no quede la imagen de que lo que nosotros hacemos es llegar y aprobar así como irresponsablemente los temas, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Concejal Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Es para agregar que nosotros tenemos 11 Comisiones, y nos reunimos todas las semanas, en las tardes, ahí se discuten todas, lo que queda para el Concejo es los temas que son bastante más complejos, pero el 95% de los temas que tratamos se analizan en Comisión y esos son los que en definitiva son los que se aprueban casi sin mayor debate en este Concejo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Solo un complemento a lo que han planteado los Concejales, estas Comisiones aparte de Presidirla los Concejales, participan funcionarios Municipales encargados de las distintas temáticas que se tratan o se van a discutir, por lo tanto es un tema bastante relevante, y yo quiero destacar, que este Concejo tiene una alta participación en todas sus Comisiones, ahora pasamos aprobar este Código de la reposición del Golf, en votación, nadie se abstiene, **7 votos a favor**.

**ACUERDO N° 1114-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 369 del Director de Construcciones (s) de fecha 11 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 45 y 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA APROBACIÓN PROYECTO FONDEVE, CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN.**

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.432	REPOSICIÓN DE CITOFONOS Y MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN AREAS COMUNES EDIFICIO EL GOLF BLOCK 2346, LAGUNA REDONDA

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los (as) Concejales Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018 de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01			Al Sector Privado	
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			432	REPOSICIÓN DE CITOFONOS Y MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN AREAS COMUNES EDIFICIO EL GOLF BLOCK 2346, LAGUNA REDONDA	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>717.-</u>
					<u>717.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02			Proyectos	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>717.-</u>
					<u>717.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 14.06.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac.	Saldo Disponible \$
31.02.004.002.099	Por Distribuir	57.942.640	0	0	<b>57.942.640</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por la suma de \$717.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Unánime en Comisión, se aprueba por **7 votos a favor**

**ACUERDO N° 1115-57-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 369 del Director de Construcciones (s) de fecha 11 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 45 y 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01			Al Sector Privado	
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
			432	REPOSICIÓN DE CITOFONOS Y MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN AREAS COMUNES EDIFICIO EL GOLF BLOCK 2346, LAGUNA REDONDA	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>717.-</u>
					<u>717.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02			Proyectos	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>717.-</u>
					<u>717.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.3.- La Transferencia de Recursos a la Junta de Vecinos el Golf Riveros por la suma de \$716.736.-**

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos a la Junta de vecinos El Golf-Riveros por la suma de \$716.736.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías**

En votación, se aprueba por una ntimedad en Concejo, se aprueba por **7 votos a favor**

**ACUERDO N° 1116-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 369 del Director de Construcciones (s) de fecha 11 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 45 y 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA JUNTA DE VECINOS EL GOLF-RIVEROS, CON REGISTRO MUNICIPAL N° 1229 DEL 31 DE JULIO DE 20003 E INSCPIPCION EN EL CATASTRO DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO N° 200059 DEL 07 DE MAYO DE 2015, POR LA SUMA DE \$716.736.-, PARA CUMPLIR CON PROYECTO FONDEVE.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria. Fondos Subdere.**

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Proyecto "Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario", monto que fue ingresado en arcas municipales el día 15.06.2018, mediante Orden de Ingreso N° 5962326 por la suma de \$ 30.000.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$30.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG SUBA SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			Programa Mejoramiento de Barrios	
		002	001 Resolución Exenta N° 16.137, 11.12.17 Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario	30.000.-
			TOTAL INGRESOS	30.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	30.000.-
			TOTAL GASTOS	30.000.-

El **Sr. Gonzalo Rivera**, Profesional de la Dirección de Planificación explica que esto es parte de un proyecto donde esta remesa es exclusivamente para contratar cinco profesionales, dos ingenieros, un arquitecto, un dibujante y un topógrafo, es decir para el pago de sus sueldos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$30.000.000.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías**

Se aprueba por una ntimedad en Concejo, 7 votos a favor

**ACUERDO N° 1117-57-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Proyecto "Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario"; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$30.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	
				001	Resolución Exenta N° 16.137, 11.12.17 Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario	30.000.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>30.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	30.000.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.- Oficio Ord. N°1644-18 del 13.06.18 Directora de Administración de Salud. Suplementación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y programas Específicos 2018, financiados con fondos del Servicio de Salud, esto a objeto de ser ingresado al presupuesto 2018.

**3.1.- Tercer Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Estrategia Cáncer Cervicouterino 2018.**

Este convenio trasfiere fondos para financiar actividades para detección del Cáncer Cervicouterino.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$740.225.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>741.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>741.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>741.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>741.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$741.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Se aprueba por 7 votos.

**ACUERDO N° 1118-57-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1644-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 13 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$740.225.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				Aportes Programas Especiales SSC	<u>741.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>741.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>741.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>741.-</u>

**Tercer Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Estrategia Cáncer Cervicouterino 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.2.- Quinto Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Estrategia Transmisión Vertical VIH/SIDA y Sífilis 2018.**

Este convenio trasfiere fondos para apoyar la digitación extra horario de los casos con datos confidenciales para estas enfermedades.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$1.225.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>1.225.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>1.225.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>1.225.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>1.225.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018 por estimación de mayores ingresos por la suma de \$1.225.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1119-57-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1644-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 13 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$1.225.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>1.225.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>1.225.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>1.225.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>1.225.-</u>

Quinto Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal Estrategia Transmisión Vertical VIH/SIDA y Sífilis 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.3.- Sexto Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2018 Estrategia Reforzamiento Campaña Invierno.**

Este convenio trasfiere fondos para contratación de médico, kinesiólogo y TENS por 4 meses por Campaña Invierno, según detalle del convenio.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$56.784.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>56.784.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.784.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>56.784.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>56.784.-</b>

La **Sra. Jessica Pereira**, Directora de Administración de Salud Municipal (S), señala que este convenio es para los cuatro servicios de urgencias de la red municipal.

El concejal, **Sr. Negrete** consulta por la cantidad de médicos que se contrataran.

La **Sra. Jessica Pereira**, señala que es un médico por servicio, en este caso son cuatro.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$56.784.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1120-57-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1644-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 13 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$56.784.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>56.784.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>56.784.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>56.784.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>56.784.-</b>

**Sexto Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal 2018 Estrategia Reforzamiento Campaña Invierno.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.- Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria. Fondos Subdere.**

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Proyecto PMU-CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA IRENE FREI DE CID, monto que fue ingresado en arcas municipales el día 18.06.2018, mediante Orden de Ingreso N° 5962612 por la suma de \$ 47.711.644.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**4.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$47.712.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					<b>CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				006	PMU-Construcción Cubierta Multicancha Escuela Irene Frei de Cid	47.712.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	47.712.-
SUBT	ITEM	ASIG			<b>GASTOS</b>	AUMENTA (M\$)
31					<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02				Proyectos	47.712.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	47.712.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$47.712.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1121-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Proyecto PMU-CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA IRENE FREI DE CID; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$47.712.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					<b>CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				006	PMU-Construcción Cubierta Multicancha Escuela Irene Frei de Cid	47.712.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	47.712.-
SUBT	ITEM	ASIG			<b>GASTOS</b>	AUMENTA (M\$)
31					<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02				Proyectos	47.712.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	47.712.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.2.- Transferencia de Recursos a la Dirección de Educación Municipal por el monto de \$ 47.711.644.-**

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia de Recursos a la Dirección de Educación Municipal por el monto de \$47.711.644.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1122-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Proyecto PMU-CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA IRENE FREI DE CID; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR EL MONTO DE \$47.711.644.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.- Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria. Fondos SUBDERE.**

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Proyecto PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JJVV N°9, monto que fue ingresado en arcas municipales el día 19.06.2018, mediante Orden de Ingreso N° 5963041 por la suma de \$ 36.226.190.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$36.227.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				007	PMU-Construcción Sede Social Cerro Chepe JJVV N°9	36.227.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>36.227.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	36.227.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>36.227.-</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 por mayores ingresos efectivos por la suma de \$36.227.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1123-57-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado en Comisión por el Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, correspondiente al Proyecto PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JJVV; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$36.227.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13					<b>CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				007	PMU-Construcción Sede Social Cerro Chepe JJVV N°9	<u>36.227.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>36.227.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			<b>GASTOS</b>	AUMENTA (M\$)
31					<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02				Proyectos	<u>36.227.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>36.227.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Ord. N°185 del 11.06.18. Directora de Medio Ambiente. Licitación Pública Id N°748891-10-LP18.

La Directora de Medio Ambiente remite Acta Evaluación para la licitación denominada **“Adquisición de Kit de Composteras y Vermicomposteras Municipalidad de Concepción-2018”**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Sary Arias Viveros : Representante Dirección Medio Ambiente

La presente licitación es financiada con recursos municipales y posee un presupuesto estimativo de \$60.000.000.- IVA Incluido, según consta en certificado de imputación presupuestaria N°68 y Decreto de Programa N°63 de fecha 26 de enero del 2018.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas, que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 50%, Criterios Técnicos 15%, Criterios Sustentables 15%, Plazo de Entrega 15% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Visto el informe técnico, se realiza evaluación técnica y administrativa especificada en las Bases Administrativas y se sugiere contratar a Proveedor PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA RUT. 76.674.8201, adjudicando los siguientes productos. Según el siguiente cuadro.

Proveedor	RUT	Especificaciones del Proveedor	Cantidad	Precio total \$ Sin IVA	TOTAL ADJUDICACIÓN CON IVA incl.
PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA	76.674.820-1	Se ofrecen 501 Kits de Compostador compuesto por Compostador Huerto Jardín, Bastón Aireador y Manual de Uso. Estampado de Logo en tapa del compostador. Entrega en Dirección de medioambiente. 5 días corridos. Se documenta con factura afecta a IVA	501	24.348.099	\$ 28.974.238
		Se ofrecen 549 Vermicompostador 99 litros de capacidad, incluye ladrillo de fibra de coco, nido de lombrices. Manual de Uso. Estampado de Logo en tapa del vermicompostador. Entrega en Dirección de medioambiente. 5 días corridos. Se documenta con factura afecta a IVA	549	26.072.010	\$ 31.025.692
Valor total de licitación 748891-10-LP18					\$ 59.999.930

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada, por un monto de \$59.999.930.-, IVA incluido**, de acuerdo al detalle anteriormente expuesto

El concejal, **Sr. Armstrong** solicita que se les envie a todos los concejales fotografías de las composteras y vermicomposteras.

Los concejales **Sres. Monjes y Negrete** consultan como se hace la entrega y si existe un seguimiento de la entrega del material para reciclar.

La **Sra. Norma Parra**, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente señala que la entrega se hace quedando un acta y previa capacitación sobre su utilización, se otorga sólo una composteras o una vermicompostera, pero en ningún caso se entregan ambos. Respecto del seguimiento, efectivamente se hace a través de una encuesta, en el 80% de los casos se han utilizado de forma correcta, el 20% que no la ha utilizado principalmente es por razones domésticas y en estos casos, es retirado el material y se hace entrega a otra familia que se encuentre en la lista de espera, son muchas solicitudes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada, por un monto de \$59.999.930.-, IVA incluido, que considera la compra de 501 composteras y 549 Dermicomposteras.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1124-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 185 de la Directora de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°748891-10-LP18 "ADQUISICIÓN DE KIT DE COMPOSTERAS Y VERMICOMPOSTERAS MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN-2018", A LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL GEOCICLOS LIMITADA, RUT 76.674.820-1 POR UN MONTO DE \$59.999.930.-, IVA INCLUIDO, DE ACUERDO AL DETALLE ANTERIORMENTE EXPUESTO**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**7.- Oficio Ord. N°435 del 15.06.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud Traslado y Transferencia Rol 4-86**

NOMBRE CONTRIBUYENTI	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMIT E
COMERCIALIZADORA MISTER BRAD LIMITADA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ART.3, LETRA A) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: AVD. MANUEL RODRÍGUEZ N°515 AL LOCAL	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°955 DEL 24.05.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO", DE CONFORMIDAD A L ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, OBTENIENDO RESPUESTA NEGATIVA PARA DICHO TRASLADO A TRAVES DE CARTA DEL 23.05.18.	09.04.1

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado de Patente giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-86; del contribuyente **COMERCIALIZADORA MISTER BRAD LIMITADA**, desde Avda. Manuel Rodríguez N°515 al local ubicado en CALLE LOS LIRIOS N°15, de esta comuna".

El concejal, **Sr. Negrete** solicita copia de la carta de la "Junta de vecinos Protejamos Los Lirios y su Entorno"

En sala se lee la carta de la Junta de Vecinos, señalando el concejal **Sr. Armstrong** que personalmente cree que la carta no es un rechazo directo al local sino al sistema y las leyes en general, porque si la solicitud ha llegado a esta instancia es porque el contribuyente ha cumplido con todo lo que la ley le exige.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: concejales Sres. Tróstel, Iturra y Armstrong

Se Abstienen: concejales Sres. Negrete y Monjes

Rechaza concejala Sra. García.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Ofrezco la palabra, Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias presidente, más allá de los reparos que se me pueden generar a propósito de la votación en este caso voy a rechazar como lo he hecho al menos cuando las juntas de vecinos si se han pronunciado que no es la mayoría de los casos porque en la mayoría de los casos hemos tenido o no se pronuncian y muchas veces no están con directorio vigente como en este caso que estaban con directorio vigente y se pronunciaron y voy a apoyar lo manifestado por los vecinos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Gracias presidente, es lamentable como efectivamente por unos pocos se afectan a todos se entiende que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante en este tipo de situaciones es bueno aclararlo a propósito de la gran afluencia de público, no es vinculante y por ende si el contribuyente cumple con todos los requisitos que impone la ley para realizar este tipo de traslado el municipio no tiene más que aprobar, es decir, este concejo no tiene más que aprobar dicha patente en el sentido de verificar si efectivamente cumplió con toda la normativa, yo voy a mantener mi votación de la comisión justamente a propósito de esto mismo que al parecer el contribuyente a cumplido con todas las normas que se les exige de la ley de patentes de alcoholes, así es que voy a aprobar esta patente, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Quisiera aclarar además que lo que se está solicitando para ser trasladados ya que existe y esta otorgada, se está trasladando a un depósito de bebidas alcohólicas, es decir, no se expende allí bebidas alcohólicas a los consumidores, simplemente son bodegas donde se almacenan estos productos y se distribuyen después a los recintos lugares que ya tienen patentes y pueden expedir directamente al público, yo voy a aprobar.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Yo me había abstenido en la comisión de hacienda inicialmente por la carta de la Junta de Vecinos, la verdad es que este contribuyente cumplió con todos los requisitos que le exige el traslado tal como lo menciona el concejal Paulsen, por tanto, mi voto es favorable.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Solo una acotación aquí estamos hablando sin perjuicio de lo que se ha señalado, las patentes de alcoholes se dividen entre no limitadas y limitadas y en este caso es una patente limitada que tiene un requisitos distinto, con votación distintas por eso se llaman patentes limitadas y hay que recordar que nosotros estamos pasado casi en el doble o más del doble respecto del límite que nos impuso la Intendencia, por tanto nosotros también tenemos que buscar los mecanismos por los cuales podamos ir reduciendo este número de patentes limitadas en la cual ya estamos excedidos casi en el doble.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Solo una aclaración, en el concejo pasado hablábamos del número de patentes de alcoholes que incluye esta patente por lo tanto no es una nueva patente, el tema del exceso de patentes tiene que ver con la división de Concepción, Chiguayante y San Pedro en su momento y eso quedó así y en general no es una nueva patente, nosotros no estamos generando una nueva patente, sino que es un traslado.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Estoy absolutamente de acuerdo en el sentido de lo que plantea el concejal Negrete, pero tenemos una legislación hoy de la cual no depende de nosotros, si dependiera de nosotros evidentemente podríamos cambiar la situación, pero existe una legislación que lamentablemente nuestros parlamentarios ni siquiera la han mirado, creo que ahí hay que...ósea cada uno representa una colectividad y he solicitado en varias oportunidades a rentas y patentes que se nos haga una propuesta de modificación a esta ordenanza porque lamentablemente ya llevamos un año y medio de este periodo en el cual soy concejal y en este año y medio se lo he solicitado como concejo y aún no hemos tenido respuesta, hemos tenido las comisiones mixtas el año pasado donde veíamos el tema de las patentes de alcoholes pero de esa comisión donde rentas y patentes se comprometió a hacer esto aún no tenemos respuesta, eso señor presidente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra**

Buenos días a todos los presentes en el concejo, yo creo que aquí estamos en presencia de una disputa de larga data y que de pronto la reflotamos en el tiempo a objetivos morales y ético a cada cual de nosotros respecto a la iniciación de actividades de un comercio, yo creo que aquí a nosotros nos eligieron para aprobar los reglamentos y leyes que rigen en nuestra comuna y no por nuestras miradas de morales y de ética de algunas situaciones y en este caso claramente hay actores a los cuales no les gustan las patentes de alcoholes independiente de que en su casa si en forma solapada se toman su copete digámoslo así en ese contexto o si no hoy día estamos impidiéndole a un pequeño negocio de la comuna no tener una patente versus tenemos por el otro lado las grandes tiendas o supermercados que tienen los días X que liquidan el alcohol y los viejos salen y cargan carretillas con cerveza y todo el copete a precio costo entonces en este caso a nosotros se nos pregunta como concejo una iniciación de actividades que reúne X requisito y aquí nos dicen que esos requisitos fueron llenados todos, porque le vamos a decir que no si el hombre que esta cargo de esta iniciativa cumplió con todo el reglamento que nosotros mismos le impusimos para que tenga su patente, por tanto, no podemos venir a inventarle hoy día que a partir de mi requisito ético y moral le voy a decir no señor hoy sus requisitos métaselos por cualquier lado porque no corresponde porque ahora yo no quiero que se venda alcohol en la comuna entonces yo creo que nos estamos colocando muy al límite de algo que legalmente no corresponde hacer, en mi caso o mantengo mi votación de aprobar esta patente ya que estamos hablando de una distribuidora que va a distribuir efectivamente a otros negocios la mercadería que ellos pretenden vender, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, como se dijo esta es una discusión que nosotros tenemos hace bastante tiempo, es una realidad que Concepción tiene un exceso de patente limitadas de alcoholes y de a poquito entiendo que hemos ido bajando la cantidad a través de este tipo de hecho, ahora cada vez que llegan este tipo de solicitudes de aprobación de patentes nosotros nos quejamos porque las juntas de vecinos no participan y no se manifiestan cuando son ellos los que mejor conocen su realidad más que nadie, el problema de una patente de alcohol más allá de conducto regular o legal es como afecta la calidad de vida de los vecinos del sector, dirigentes vecinales dicen para que vamos a contestar las cartas si igual las van a aprobar, es cierto que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante y lo que ellos dicen no es obligatorio pero si nosotros tenemos un deber como representante y es bien fácil desvirtuar la discusión de esta materia tratando de moralista o llevando la discusión a otra parte, pero aquí la realidad es una y así mismo lo manifiestan los vecinos que existe problema con el alcohol e instalar estos locales a veces también inciden en la delincuencia del sector, consumo de alcohol problemático y ahora que la junta de vecinos se manifiesta y dice que no está de acuerdo que eso se instale allí por lo menos yo lo he hecho siempre sigo la opinión de la junta de vecinos, por algo le piden la opinión a este concejo, si no tuviéramos derecho nosotros a manifestar nuestra opinión de rechazar o abstenernos, etc., para hacemos todo el trámite de consultarle al concejo sino que simplemente cumpliendo con los requisitos legales debería aprobarse, hemos insistido de que esto debería venir acompañado ojala de una opinión de carabineros para poder votar nosotros con más argumentos pero eso no se ha materializado, así es que siguiendo la línea que he hecho siempre voy a rechazar la patente de alcohol.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Vuelvo a reiterar que aquí hay una suerte de confusión, había consideración de que no estamos votando la creación de una patente, estamos votando traslado y el traslado no significa obviamente no se va a consumir la bebida alcohólica podría haber estado a 100 kilómetros de distancia dentro de la comuna e igual, el hecho de que haya un depósito de bodega para desplazar desde allí el contenido a otras partes no significa nada en lo absoluto que tenga que ver con el consumo de alcohol en el sector y por otro lado en Los Lirios hay precisamente una cantidad de expendio de bebidas alcohólicas y en esta caso que cumple con todas las normas está siendo discriminado porque se les dio a los otros y porque no se le dio a este, no corresponde, de equidad, así es que muchas de las cosas que se dicen aquí no tiene que ver con el tema es un simple traslado y no consumo, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Complementando lo que decía el colega Paulsen, la verdad es que aquí es un traslado de un local establecido, además cumple con todos los requisitos que le exigen las distintas direcciones para trasladar una patente entonces no es un negocio ilícito, es un negocio lícito, es un traslado, no es una patente nueva por lo tanto a nosotros a lo mejor nos preocupa el exceso de consumo de alcohol dentro de los chilenos pero eso hay que tratarlo desde otro punto de vista, a lo mejor a través de campañas en nuestros colegios, lo hemos señalado en algún momento pero creo que en este caso es un traslado y por lo mismo vamos a pedir la votación uno a uno porque no hubo unanimidad señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Rechazo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Rechazo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Se aprueba por cinco votos a favor y dos en contra.

**ACUERDO N° 1125-57-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 185 de la Directora de Medio Ambiente de fecha 11 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; letra o) del artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE ROL 4-86 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS; ART.3, LETRA A) LEY 19.925 CONTRIBUYENTE COMERCIALIZADORA MISTER BRAD LIMITADA RUT 76.603.468-3 DESDE: AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N°515 AL LOCAL UBICADO EN: CALLE LOS LIRIOS N°15 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan Joaquín Eguiluz Herrera y Boris Negrete Canales.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Ibarra Ibarra.**

**8.- Ord. N°773 del 20.06.18. Director de Planificación. Solicitud Aprobar Subvención Municipal.**

El Director de Planificación solicita aprobar subvención municipales año 2018 a la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Concepción AG, por la suma de \$1.220.464.- para destinarlo a "Arriendo de Salón para Jornada y Adquisición de Banderas Ornamentales para Salón".

La información fue enviada por la funcionaria Sra. Valentina Leiva, vía correo electrónico el día miércoles 20 de junio a las 17:06 horas, a todos los Señores. Concejales, para la toma de conocimiento.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**8.1.- "Otorgamiento de las Subvención Municipal a la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Concepción AG".**

**8.2.- La creación del Código, Denominación y su Destino.**

CUENTA	NOMB-ORGANIZ.	DESTINO	MONTO ASIGNADO
24.01.999.433	CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE CONCEPCION AG	- ARRIENDO DE SALON PARA JORNADA, \$464.814.- - ADQUISICIÓN DE BANDERAS ORNAMENTALES PARA SALON, \$755.650.-	\$1.220.464.-

Los concejales presentes en sala señalan que este tema lo había aprobado en Concejo Municipal del 21.06.18.

**La Sra. Evelyn Reyes**, Secretaría de la Comisión de Hacienda, señala que de igual manera debe ser aprobada la creación del código, toda vez que de acuerdo a lo señalado por la Contraloría las cuentas de transferencias deben ser aprobadas hasta el último nivel.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código denominación 24.01.999.433, "Cámara de Comercio Servicios y Turismo de Concepción AG"

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Primero que nada saludar a los presidentes y ya que el Alcalde no pudo estar en este concejo me toco dirigirlo por ser el concejal más votado dentro de la sala y saludar en forma muy especial a los alumnos y alumnas de administración pública de la Universidad San Sebastián y en especial a su profesora Magdalena Gotsen, un cariñoso salud y ojala nos visiten más seguido nos incentiva de que haya un gran número de público ya que en general los concejos son con un número más reducido, bienvenidos y que importante es para su carrera poder ver en vivo y en directo este tipo de debate que va en beneficio de la ciudad, pasamos entonces a la aprobación del código, alguna abstención o rechazo, 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1126-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 773 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 20 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; artículos 5, 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO, DENOMINACIÓN Y SU DESTINO.**

CUENTA	NOMB-ORGANIZ.	DESTINO	MONTO ASIGNADO
24.01.999.433	CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE CONCEPCION AG	ARRIENDO DE SALON PARA JORNADA, \$464.814.- ADQUISICIÓN DE BANDERAS ORNAMENTALES PARA SALON, \$755.650.-	\$1.220.464.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**9.- Ord. N°1775-18 del 19.06.18. Directora (S) de Administración de Salud. Solicita Aprobar Modificación Presupuestaria.**

La Directora(S) de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de Modificación Presupuestaria traspasando presupuesto desde el ítem 22.06 "Mantenimiento y Reparaciones" al ítem "Iniciativas de Inversión". Esta inversión consiste en conectar el Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad, SAR y el CESFAM Tucapel a través de un Pasillo, donde tendrán un mejor acceso para los usuarios.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018 por un valor de \$20.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA(M\$)
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION		
	02 Proyectos		20.000,-
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>20.000,-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		
	06 Mantenimiento y Reparaciones		20.000,-
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>20.000,-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 18.06.2018:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo \$
22.06.	Mantenimiento	239.206.000	67.312.788	48.095.243	171.893.212
31.02	Reparaciones	300.000.000	0	0	300.000.000
	Proyectos				

La **Sra. Jessica Pereira**, Directora (S) de Administración de Salud Municipal señala que actualmente existe una vereda por donde deben transitar, se hizo un pasillo para conectar pero no cubre la totalidad quedando un espacio descubierto, esto se hizo con mucho menos presupuesto de lo que se quiere hacer ahora, es decir bien techado en toda la extensión, con las medidas de prevención necesarias considerando que por este lugar transitan bastante adultos mayores y personas en silla de ruedas.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por la suma de \$20.000.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

En votación, 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1127-57-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1775-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal (s) de fecha 19 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018 POR UN VALOR DE \$20.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA(M\$)
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02	Proyectos	20.000.-
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000.-</b>
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>20.000.-</u>
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>20.000.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**10.- Oficio Ord. N° 1773-18 del 18.06.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Modificación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de modificaciones presupuestarias con fondos de Convenios y/o Programas 2018 del Servicio de Salud (SSC).

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**10.1.- Convenio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2018:** La modificación solicita traspasar fondos desde la cuenta "Personal de Planta" para la cuenta "Personal a Contrata".

Se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018 por un valor de \$8.776.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	8.776.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.776.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	8.776.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.776.-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 14.06.2017:

Código	Denominación	Gastos	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
21.01	Personal de Planta	8.776.000	0	0	8.776.000	
21.02	Personal a Contrata	0	4.542.491		-4.542.491	

**La Sra. Jessica Pereira**, Directora (S) de Administración de Salud Municipal aclara que con esta y las siguientes modificaciones en donde intervienen cuentas de personal a planta, contrata u honorarios, no se desvincula a ninguna persona, sino que originalmente para estos convenios se estima un gasto pero no se tiene certeza hasta que llegan los convenios firmados y posteriormente deben ajustarse.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018 por la suma de \$8.776.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

En votación, 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1128-57-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1773-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal (s) de fecha 18 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018 POR UN VALOR DE \$ 8.776.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02		Personal a Contrata	8.776.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.776.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	8.776.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.776.-</b>

Convenio Programa Rehabilitación Integral en al Red de Salud 2018:

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**10.2.- Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud, APS 2018:** La modificación solicita traspasar fondos desde la cuenta "Personal de Planta" y "Otras Remuneraciones" para la cuenta "Bienes y Servicios de Consumo", específicamente la cuenta "Servicios Generales, Lentes".

Por lo anterior se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018 por un valor de \$13.653.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	13.653.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.653.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	3.563.-
	03		Otras Remuneraciones	10.090.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.653.-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 14.06.2017:

Código	Denominación Gasto	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
21.01	Personal de Planta	34.694.000	15.687.126	15.687.126	19.006.874
21.03	Otras Remuneraciones	88.930.000	33.392.297	32.545.357	55.537.020
22.08	Servicios Generales	151.550.000	89.853.152	63.330.752	61.696.848

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018 por la suma de \$13.653.000.-

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se me paso en el punto anterior, porque estamos traspasando recursos de personal de planta a contrata si estos convenios vienen con dineros afectados, me gustaría hacer esa consulta.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

¿Esta por ahí la Directora de la DAS?, no, ok, Concejal haga la consulta por escrito, a nosotros nos quedó claro ese día cuando Jessica Pereira nos explicó, además el tema ya está votado, así es que después haga la consulta por oficio por favor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Es que el acta no refleja eso.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Es que Jessica Pereira es quien estuvo en esa reunión y hoy no se encuentra acá.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

En votación, 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1129-57-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1773-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal (s) de fecha 18 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018 POR UN VALOR DE \$13.653.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	13.653.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.653.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	3.563.-
	03		Otras Remuneraciones	10.090.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.653.-</b>

**Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud, APS 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Fariás y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**10.3.- Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) en Atención Primaria de Salud, APS 2018:** La modificación solicita traspasar fondos desde la cuenta "Otras Remuneraciones" para la cuenta "Personal a Contrata".

Por lo anterior se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, año 2018 por un valor de \$27.068.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata TOTAL GASTOS	27.068.- 27.068.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	27.068.- 27.068.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 14.06.2017:

Código	Denominación Gasto	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
21.01	Personal a Contrata	0	16.182.555	16.182.555	-16.182.555
21.03	Otras Remuneraciones	86.935.072	28.786.425	26.729.135	58.148.647

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018 por la suma de \$27.068.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Hacer la misma consulta en realidad.

**Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Buenas tardes presidente, concejales, efectivamente el convenio CESCOF es un convenio que nos envía el Ministerio de Salud y dentro de las exigencias que nos ha realizado es tener funcionarios con contratos a plazo fijo y funcionarios con contratos indefinidos, como para clarificar la consulta del Concejal Eguiluz, dentro de la dotación que tiene el CECOSF solo tenemos a un funcionario con contrato indefinido que es un Técnico Paramédico y el resto del equipo es con contrato a plazo fijo y es por eso que estamos realizando esta modificación, ¿no sé si le aclare la duda?...si.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1130-57-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1773-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal (s) de fecha 18 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2018 POR UN VALOR DE \$27.068.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02		Personal a Contrata	27.068.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>27.068.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03		Otras Remuneraciones	27.068.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>27.068.-</b>

Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) en Atención Primaria de Salud, APS 2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**10.4.- Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud, APS 2018:** La modificación solicita traspasar fondos desde la cuenta "Otras Remuneraciones" para la cuenta "Pasajes y Telefonía Celular", de la siguiente manera:

Por lo anterior se solicita aprobar:

**Modificación Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, año 2018 por un valor de \$1.470.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	05		Servicios Básicos	460.-
	08		Servicios Generales	1.010.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.470.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03		Otras Remuneraciones	1.470.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.470.-</b>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 15.06.2018:

Código	Denominación Gasto	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
21.03	Otras Remuneraciones	59.272.000	20.511.260	20.511.260	38.760.740
22.05	Servicios Básicos	0	0	0	0
22.08	Servicios Generales	74.000	73.760	73.760	240

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018 por la suma de \$1.470.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1131-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1773-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal (s) de fecha 18 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2018 POR UN VALOR DE \$1.470.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	460.-
	08		Servicios Generales	1.010.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.470.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	1.470.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.470.-</b>

Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud, APS 2018:

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Fariás y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**11.- Oficio Ord. N°1771-18 del 18.06.18. Directora de Administración de Salud. Solicitud Aprobar Suplementación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de suplementación presupuestaria por Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2018 financiado con Fondos del Servicio de Salud.

Este convenio destina fondos para la implementación de mejoras de infraestructura, en este caso específicamente para el CESFAM Juan Soto Fernández, con la implementación de un acceso seguro y universal a las nuevas dependencias creadas para la Sala de Estimulación y Box de Atención de Salud Mental.

Por lo anterior se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$23.584.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	23.584.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.584.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	23.584.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.584.-</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de Ingresos y gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$23.584.000.-

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1132-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1771-18 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 18 de junio de 2018; La comisión de Hacienda N° 20 del 21 de junio de 2018; artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$23.584.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	23.584.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.584.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	23.584.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.584.-</b>

Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2018

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias**

Tenemos dos temas fuera de tabla, para lo cual le damos la palabra al Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente, tenemos dos temas fuera de tabla, uno es el ordinario N.º 869 del Director de Administración y Finanzas dirigido al Administrador Municipal que tiene que ver con lo relativo a la transferencia solicitada por la empresa Discoteca y Centro de Eventos Capital CPP SPA, en este caso va el informe que les fue entregado a ustedes durante esta tarde en donde se detalla todo lo relativo a la patente que venía pendiente desde hace unos concejos atrás que la directora jurídica expuso sobre la materia y el otro tema es el oficio N°1034 en donde Hugo Baeza, Director subrogante de educación solicita a Don Aldo Mardones pasar a concejo el tema referido a la adquisición de material audiovisual Plan de Anticipación Andalién Sur, él está presente para exponer sobre la materia.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

En votación, 7 votos a favor para incluir los temas, señor Secretario.

**ACUERDO N° 1133-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA INCLUIR DOS TEMAS FUERA DE TABLA.**

- Oficio ordinario N° 0869 del Director de Administración y Finanzas de fecha 28 de junio de 2018.
- Oficio ordinario N° 1034-18 del Director de Administración y Educación Municipal (s) de fecha 25 de junio de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

Buenas tardes señores concejales, público asistente, presidente, esta fue la patente que quedó pendiente para revisión que la Dirección de Finanzas trajo y a través del oficio ordinario N.º 467 la Dirección Jurídico consideró la opinión que en primera instancia había dado a favor para la transferencia de esta patente y está hoy día emitiendo una opinión en el sentido de que dicha transferencia no sea aprobada y es lo que se trae a aprobación del concejo, razones que como lo había manifestado el concejal Negrete, la transferencia anterior a esta que se está solicitando no había cumplido con los requisitos del artículo 9 de la ley de alcoholes en el sentido de que haga el registro de los mismos antecedentes que requiere el artículo 4, entre otros nombre y lugar donde se ejerce la patente, no obstante lo anterior quiero señalar que esta no es una patente limitada de alcoholes y que por lo tanto el contribuyente va a poder obtener la misma patente, el mismo tipo de patente de manera bastante rápida y expedita, ya se están haciendo las gestiones en tal sentido y se quiere ampliar a otra en el sentido que la patente limitada también lo va a poder hacer porque este giro preciso no lo autorizaba para que se realizarán bailes sin la realización de espectáculos en vivo en el local que se emplaza el restaurante.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Ofrezco la palabra, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Estamos suficientemente claros, la Dirección Jurídica también ha sido clara al respecto, un tema administrativo y jurídico, no cabe duda de que hay que proceder con el informe que acá se indica y en consideración a que el recurrente no tiene ningún problema para en un corto plazo dar satisfacción a sus inquietudes, gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Tiene la palabra el Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias presidente, bueno este es un tema que había planteado hace varios concejos atrás que en el concejo pasado tuvimos que verlo a propósito de la aprobación semestral de las patentes y yo quiero hacer una mención porque efectivamente y generalmente aquí se dice que llegan al concejo municipal ya llegan bien y creo que esto es la muestra de labor que nosotros podemos realizar desde el concejo municipal es importante sin perjuicio de que cualquier persona, como lo dijo la Directora Jurídica, no solamente este contribuyente si no que cualquier otro podría realizar trámites, solicitar patente, en la medida de que cumplan los requisitos y se atenga a los márgenes reglamentarios y legales va a poder tramitar este tipo de patente u otra, pero esto no deja de ser menor en el sentido de que es importante de la labor del concejo y aquí yo quiero hacer especial mención respecto de la circunstancia que se dio aquí es que hubiera ciertas transferencias en el intertanto de las que tenían registradas esta municipalidad hasta la que tiene el contribuyente actualmente las cuales no se fueron registrando, creo que es importante que nosotros como concejales y como concejo le podamos poner ojo a estas circunstancias que nos permitan que se cumpla la reglamentación, que se cumpla el marco legal he ir disminuyendo las patentes de alcoholes y en eso creo que hay consenso ya que efectivamente tenemos un alto número de patentes, eso no lo digo yo, no lo dicen personas en forma subjetiva sino que lo dice el estado a través de la Intendencia quién es que norma o establece los límites que debe tener cada comuna, eso presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

En votación para que esta transferencia no se apruebe, 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1134-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; el artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**RECHAZA LA RENOVACIÓN DE A PATETE ROL 4-3079, GIRO CABARET.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farías y de los (as) Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Lo indicado por el Director subrogante de educación es dejar sin efecto el acuerdo 1051-53-2018 de acuerdo al oficio señalado.

**Sr. Director(s) de Administración de Educación Municipal, Don Hugo Baeza.**

Muy buenas tardes señores concejales, la solicitud que estamos haciendo nosotros es debido a que esa materia ya se aprobó en concejo tiempo atrás pero existía un error en el sentido de que el concejo entendió en ese momento que necesitábamos autorización solo para una compra de la comuna de Concepción de aproximadamente \$11 millones y medio aproximadamente, pero la solicitud del DAEM es de aproximadamente \$50 millones de pesos porque la comuna debe comprar además para Hualqui, para Florida y para Chiguayante, más Concepción hacen la suman de \$50 millones de pesos, entre los antecedentes que se acompañaron en su oportunidad el valor aproximado de cuanto es para cada una de las comunas, entonces en la redacción del acuerdo aparece solo autorizando la compra para Concepción, estos son recursos del Plan de Anticipación y la comuna de Concepción tiene que hacer esta compra que es para las otras comunas también, entonces la autorización es por eso a un monto mayor de lo que se aprobó en ese momento.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Señor Baeza, entonces nosotros tenemos aprobados \$11.508.527 y necesitamos llegar a \$50 millones, entonces tendríamos que aprobar la diferencia.

**Sr. Director(s) de Administración de Educación Municipal, Don Hugo Baeza.**

O anular el que ya estaba y aprobar el monto completo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Entonces se votaría lo siguiente modificar el acuerdo 1051-53-2018 ampliando el presupuesto y la cobertura para las comunas de Hualqui, Florida y Chiguayante, por un monto de \$50 millones de pesos.

**Sr. Concejal de Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Presidente una consulta, estos fondos no son municipales, estos son fondos que vienen para efectos del traspaso, pero cuanto es el monto que nos traspasaron, ¿solo son \$50 millones?.

**Sr. Director(s) de Administración de Educación Municipal, Don Hugo Baeza.**

No, el proyecto total de anticipación contempla más de \$700 millones, pero esos recursos llegaron el 2016 y esta es una de las iniciativas que consiste en la compra de materiales, el año pasado por ejemplo el concejo autorizó una situación similar de \$120 millones de pesos donde se compró material deportivo para Concepción y para las comunas vecinas, esta es otra iniciativa del mismo plan, pero en este caso es de \$50 millones de pesos y que tiene el mismo tratamiento, la comuna de Concepción compra el material que va a ser distribuido posteriormente a las comunas de Chiguayante, Hualqui y Florida.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Presidente, la consulta es la siguiente, aquí está el acuerdo 1051-53-2018 que es el que hicimos nosotros y el monto son \$11.508.000 y que se había entendido solo por la comuna de Concepción ahora si son por los cuatro eso suma alrededor de \$45 millones de pesos porque esta incluso por convenio MARCO, entonces no sé si el monto que estamos aprobando es un monto al aire o es un monto redondeado.

**Sr. Director(s) de Administración de Educación Municipal, Don Hugo Baeza.**

Concejal, en el informe técnico justamente en el detalle los costos asociados y estimativos alcanzaban a \$48 millones y fracción, pero la iniciativa tenía un monto de \$50 millones, entonces con los cálculos que se hicieron en ese momento cuando se presentaron los antecedentes alcanzábamos a estos \$48 millones adicionales y lo que estábamos solicitando es que justamente se apruebe por los \$50 que es el máximo total de la iniciativa debido a que pueden haber variaciones en los precios del convenio MARCO en todo este periodo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Al momento de nosotros aprobar el acuerdo anterior que ahora estamos votando para dejarlo sin efecto teníamos un desglose de los gastos y con un presupuesto por \$11 millones de pesos, pero ahora no lo manejamos, por lo tanto, lo que propongo es que podamos dejar sin efecto el acuerdo y por último para traer para la próxima sesión el detalle con toda la información necesaria para poder aprobar \$50 millones de pesos, porque es harta plata, harta información, entro recién al concejo, seguramente va a requerir una modificación presupuestaria.

**Sr. Director(s) de Administración de Educación Municipal, Don Hugo Baeza.**

Lo que pasa que cuando se solicitó al concejo el monto que ya aprobaron estaba el detalle de los montos asociados para cada comuna y si gusta se les leo, el informe decía Chiguayante \$12.517.530, Hualqui \$ 11.508.517, Florida \$ 11.508.517 y Concepción \$ 11.508.517, el concejo en esa oportunidad aprobó todo el monto, pero en el acuerdo solo apareció Concepción \$11.508.517 pesos y como la compra la debemos hacerla para todos debemos incorporar esos otros valores, ya que no son los mismos equipos para todos.

**Srta. Coordinadora del Plan de Anticipación DAEM, Doña Natalia Pezo**

Lo que pasa que cada comuna hizo la solicitud de sus materiales para la implementación de esta sala audiovisual es por esos que los montos varían, puede ser un foco menos, pero generalmente es igual para las cuatro comunas y los valores pueden variar generalmente porque adquisiciones hace un cuadro comparativo y toma los valores más bajos, hay ofertas en ese momento así es que es por ese motivo que salen \$48 millones dadas las ofertas del momento, pero hay \$50 millones disponibles para esa actividad a través de convenio MARCO.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

Lo importante es tener presente que estas adquisiciones se realizarán a través de convenio MARCO y los convenios MARCO implican a veces las licitaciones y haberse obtenido los mejores precios del mercado para el tipo de contrataciones y en los antecedentes entregados están todos los requerimientos por cada una de las comunas del Plan de Anticipación, el modelo del Plan de Anticipación implica que una comuna hace una compra para todas las comunas.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

¿alguna otra consulta?, en votación 7 votos a favor...Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo me voy a abstener de votar por no tener la información necesaria para poder tomar una decisión de manera responsable, es una opinión personal, por no tener el detalle de los gastos, por eso me abstengo.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

El detalle de los gastos va a ser después de que se combre, antes no va a poder estar, porque el precio puede variar incluso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Aquí mismo en el documento que nos entregaron aparece el acuerdo 1051-53-2018 del 17 de mayo, ahí hay un detalle de los gastos con el presupuesto de lo que iba a gastar la municipalidad de Concepción, aparece la comuna de Chiguayante también con un detalle, con las cosas que se quieren comprar y en los últimos documentos que hay cartas de agosto del 2017, 9 de agosto del 2017 en algunos casos, entonces yo entiendo que se tiene que modificar pero no comparto hacerlo de este modo, por eso me abstengo de votar.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

6 votos de aprobación y una abstención del Concejal Joaquín Eguiluz.

**ACUERDO N° 1135-57-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; el artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICAR ACUERDO 1051-53-2018 EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LA CONTRATACION A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO DEL MATERIAL AUDIOVISUAL PARA EL PLAN DE ANTICIPACIÓN ANDALIÉN SUR POR LA SUMA DE HASTA CIENCUENTA MILLONES DE PESOS \$50.000.000.- IMPLEMENTACIÓN QUE SERÁ ENTREGADA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICA:**

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	RBD	DIRECCION	COMUNA
NUEVA REPÚBLICA DE HUALQUI	18065-3	CALLE ONAS N° 251	HUALQUI
LICEO JOSÉ HIPÓLITO SALAS Y TORO	4571-3	MANUEL RODRÍGUEZ N° 222	CHIGUAYANTE
LICEO INÉS ENRÍQUEZ FRODDEN	18112	SARGENTO ALDEA N° 1099	FLORIDA
RENE LOUVEL BERT	4579-9	AVDA. COLLAO N° 1165	CONCEPCIÓN

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Jaime Monjes Farias y de los (as) Concejales, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se Abstiene el Concejal Joaquin Eguiluz Herrera por no tener la información suficiente para tomar una decisión.*

**INCIDENTES**

**Sr. Concejal De Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Me han llamado la atención decisiones de otras municipalidades especialmente la de Valparaíso en busca de tener la ciudad limpia para los efectos de dar a la gente que ahí vive una calidad de vida mejor, nosotros tenemos ordenanzas que indudablemente han ido quedando un poco a la necesidad de tener una muy activa participación en la súper visión nuestras ciudad en lo que dice relación con los rayados, por ejemplo en las murallas, en los edificios y nos solamente en eso sino que una serie de otras situaciones que indudablemente tenemos que tomar decisiones en algunos aspectos tenemos ordenanzas que están en proceso como hemos conversado con La dirección jurídica que está en proceso de elaboración se hace necesario acelerar esta situación ojala nosotros también pudiéramos colabora para que esa ordenanzas dé a luz oportunamente dice relación con los pástenles y murales que se pegan en las murallas y que son responsabilidad de quien los hace y quien se ve beneficio con ese tipo de situaciones y también aparte lo que se señala hay una cantidad muy importante de ediciones en lo que dice relación con construcciones felizmente hay bastante construcciones que se están desarrollando pero están tiene indudablemente una serie de

particularidades que molestan los vecinos y hay que ver una participación de nuestra mermado departamento de inspección unidad de inspección que por dios que sería enriquecerla con mayor personal y lo que más me ha llamado la atención últimamente, hace bastante tiempo es el tema de la gente de calle, vive y duerme particularmente en la calle, exponiéndose a un grave problema de salud sobre todo ahí en la plaza de independencia, particularmente debajo de la gobernación provincial justamente en la entrada de la galería Alessandri y bueno en otras partes, es tema hay que buscarle una solución pronta, se dice con la expropiación de algunas sino que adquisición de algunos bienes que pertenecían a una organización no gubernamental podemos tener ahí algunos recintos que pueden ser utilizados para tal efecto pero no solo trasladarlo a determinadas horas sino que también buscar una solución más profunda y más permanente esta es mucho parte de esta gente que tiene una cultura que les impide estar en un recinto cerrado determinado peor por dios que la salud de estas personas se ve resentida por el hecho de tener que pernoctar en la calle y ellos mismo a lo mejor no se da cuenta y quieren precisamente tener ese sistema de vida que por cierto ibo se contradice con la necesidad de que se mantenga en buenas condiciones de salud, ese un tema que quería abordar y muy brevemente quiero señalar que habrá está aquí Karin asesoria urbana ir profundizar en este mismo concejo o concurrir algún debate sobre la materia en todos consideramos que el soterramiento era universalmente acertado y que todos queríamos precisamente para llegar facialmente acceso al rio desgraciadamente hemos visto los medios de comunicación que hay una suerte de debate con participación de personeros preparados académicos arquitectos urbanistas que están planteando temas diferentes y todos esto vinculado a la situación ferroviaria que es muy importante en nuestra región, sería bueno tener una instancia de la comisión de infraestructura o de transporte para los efecto de ahondar en esta materia y tener mayor claridad sobre lo que está en debate en esta oportunidad, es realmente importante para la ciudad sobre todo en los próximos 15 o 20 años.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin**

Iba a pasar pero el tema del soterramiento es histórico para la ciudad es un pecado haber desconocido al rio y me parece que la fuerza de la necesidad de llegar al río y extenderse en forma fluida a través de toda sus calles va a primar de todas maneras, es decir mi apuesta y creo que la generalidad de las personas que tienen algo que ver con el urbanismo y también con la gente que vive en concepción es que la ciudad debe llegar al rio, el tema del ferrocarril es muy importante y se absorberá en el corto plazo vía soterramiento y en el largo plazo vía bypass porque a futuro viene el doble stakin en el que los carros ferrocarril van a tener la doble altura en la carga pero eso es absurdo intentar considerarlo ahora por cuanto tiene que reformarse todos los túneles del país, todos los pasos del in, es un tema de modernización que viene para más adelante, en este minuto es absurdo tener esas consideraciones para algo que es urgente inmediato y que ocurrió en el resto del país incluyendo viña del mar, inicialmente los foros que teníamos en la tv etc., con intendentes de varios periodos atrás señalaban como ejemplo viña y yo manifestaba que lo que pasaba con viña es que estaban equivocados y tenían que soterrarlo por lo cual se comprobó obviamente quien las ciudades son incompatibles que en un ferrocarril pase por la superficie menos en el centro y estamos hablando ferrocarril de carga y pasajeros agregado a esto para la carga se va a facilitar porque va a pasar fluidamente sin tener que parar en la esquina y tener problema además que la inercia que toma en la bajada la inercia la recupera en la subida , por lo tanto para ferrocarril de carga considerándomelos circunstancia va a ser mejor y para ferrocarril de pasajero ni mencionarlo porque vamos a tener una estación central moderna y subterránea y uno va a llegar en un metro prácticamente casi al centro de la ciudad y muy cerca del río y va aemerger a un nuevo bulevar que va a reemplazar la línea del tren actual y que va a ser un volver le va a dar una riqueza enorme a la ciudad y se está llevando a delante de acuerdo al curso actual a mí me parece que la ciudad se encuentre con su río es un tema de mayor se ve a si fatalmente las consideraciones particulares hacia ferrocarriles que se interpongan en las ciudades del río yo creo que van a ser sobrepasados por mucho de todas maneras históricamente, eso presidente gracias.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste**

Gracias, quiero partir mencionando que hoy día se celebra internacionalmente el dia del orgullo LGTV esto debido a los disturbios de stonewall que se suscitaron el 28 de julio de 1969m y que aproposito de la masacre que hubo en esa oportunidad en nueva york usa se conmemora este dia, el sábado recién pasado se organizó una marcha que apoyo nuestra municipalidad a través del programa de derechos humanos y que resulto con bastante éxito 2000 personas aproximándose, quería comentar eso de un comienzo.

Yo creo que para nadie es desconocido la situación de ciertas calles de nuestra ciudad particularmente Angol, calle Castellón, y algunos más retirado hacia prieto donde siendo calles céntricas aún no están pavimentadas vemos como calle Angol ,prácticamente llega al centro en adoquines , llega a calle carrera con adoquines yo sé que este tema se ha planteado por muchos concejales, en todos los periodos pero no es menos importante destacarlo hoy como volver a reiterarlo quizás en un tiempo más quizá sea otro concejal peor es importante reiterarlo en el sentido que es importantísimo que nuestras calles céntricas tengan al menos un pavimentado mínimo para el tráfico de vehículos que pasan por ahí , por Angol a pesar de ser de adoquines se forma atochamientos y eso significa que hay alta cantidad de vehículos pasando por ahí y lamentablemente no me imagino como sufren esos amortiguadores que al pasar por los adoquines entonces por lo mismo es necesario que revisemos esa situación ojala lo más pronto posible hablo como decía de calle Angol entre Bulnes y av. Los carrera, calle Castellón entre cruz y Bulnes y quizás como decía una situación un poco más retirada en el caso de prieto entre Aníbal pinto y la mitad de cuadra hacia colocolo en la otra mitad de cuadra se encuentra un edificio el cual pavimento esa parte pero la otra mitad de la cuadra es tierra, es derechamente tierra, y tenemos una calle de tierra en pleno centro de concepción, entonces debemos subsanar esa situación pronto, segundo, hace tiempo o un mes atrás yo plante la posibilidad de colocar una línea de tención a la salida del municipio, lo entregue por escrito y resulta que me han mencionado funcionarios municipales que en cierto no da resultado porque los vehículos no se poniente ahí en la salida viendo esas líneas, ahora a propósito de lo mismo me han sugerido que esto mismo lo planteé para la salida de las distintas compañías de bomberos que existen en concepción, esto debido consideración a qué principales ante en emergencia y en horario coindicen alguna emergencia con los horarios punta del tránsito vehicular donde hay harto atochamientos de vehículos y claro no dejan salir a los vehículos de emergencia, entonces dejo planteado esto para su factibilidad, en tercer lugar concreto en incidentes algo que plantee antepasado, respecto de la avenida interlaguna de ver la factibilidad de extenderla desde el parque ejercito hasta Aníbal pinto y también una situación en la calle almirante Rivero norte hace dos concejos atrás plante la situación grave que se suscita en esa calle con el alto transito del vehículos que vienen bajando del cerro del golf y los que van subiendo y dos días atrás hubo un accidente exactamente lo mismo un colectivo choco en la reja de una casa porque otro vehículo haciendo manobras peligrosas tratando de adelantar justo comunidad el día que llovió tratando de hacerle el quite que venía en contra sentido choco con una casa entonces es necesario que se revise esa situación, yo planteo a propósito puntualmente y con esto termino con una rejilla de aguas lluvias que ahora hay una berrea de plástico ahí tratando de que la gente evite ese forado al final ha resultado más peligroso que el propio forado y se suma a todo lo que he planteado respecto de esta calle que transito debiese revisarla con urgencia, gracias.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Acabo de enviarle un correo a don pablo el secretario para que pueda responder sobre un email que mando un vecino del cerro la pólvora que expone el problema de su calle donde pasan autos a alta velocidad un aparte que no tiene vereda pide que por favor en Malleco y también extendió el mismo problema para Millaray propone lomos de toro o asignar zona de 30km/h ojala también poder hacer vereda, entiendo que son pasajes que también algunos temas con los títulos de propiedad des uso público ahí fue donde le echaron abajo una escalera a un vecino con una retroexcavadora nosotros el municipio lo hicimos porque tenía su escalera dentro de un bien nacional de uso público así que se la hago llegar para que tratemos de solucionar ese problema segundo quería expresar mi disconformidad y un poco molestia también porque nosotros y no lo haremos más, llenamos estas solicitudes de formación artículo 79 letra H de la ley orgánica de municipalidades pero en múltiples ocasiones por ejemplo pregunte porque todavía no se demoler la antena del cerro la pólvora y se envía una respuesta de jurídico y dice esto ya fue informado a obras recomiendo preguntar a obras, pero no llega la respuesta de obras entonces como que oiga pregunte porque se yo un foco le preguntan a jurídico y ellos dicen no, pregúntenle a obras o de otro dpto. a otro pero al final teniendo respuesta o sabiendo que no hay respuesta la consulta se queda ahí, entonces como ya cumplí con el hecho de derivar su solicitud y ahí quedo entonces al final lo tomo como una tomadura de pelo pero ya me voy a limitar hacer las consultas por ley de transparencia que es la mejor manera de tener la información y me parece le colmo y contradictorio que nosotros siendo concejales tengamos que dar tantas vueltas para poder tener información, eso y también evidenciar que la semana pasada en el concejo se aprobaron si no me equivoco eran 7 proyectos que eran iniciativa que eran inversión

del banco de proyecto donde no se requiere modificación presupuestaria fue un punto que lo discutimos semana pasa y dentro de las nómina y creo que era 7 los que se aprobaron, los 2 primeros que el requisito para que no exista una modificación presupuestaria es que esto haya sido presentado en el presupuesto del año anterior los dos primeros proyectos que estaban en esa nómina no estaban en el banco de proyecto y también dos o 3 de los proyectos que estaban en la nómina que estaba en la nómina no coincidían que están en el presupuesto, entonces seamos un poco más riguroso con eso yo sé que hubo una aprobación del concejo la semana pasada por lo tanto no va a requerir mayor burocracia de presentar o pedir una modificación porque ya se validó pero los dos primeros proyectos que se aprobaron no estaban integrados en el proyecto por lo tanto eran iniciativas nuevas por lo tanto no se pidió no se hizo el procedimiento como correspondía, lo dejo planteado como dice, eso y gracias.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Lo primero informar y convocar a todos para el próximo miércoles 4 julio en sala de alcaldía comisión de salud, ya lo había mencionado en concejo pasado, en principio iba a ser el martes pero por disponibilidad de la persona será en esa fecha para que puedan participar la mayor cantidad de concejales, lo segundo, no sé en qué quedó finalmente lo de la comisión de régimen interno que se iba a hacer esta semana.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Después de la comisión de hacienda se me ha dicho según, el administrador de la municipalidad.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Boris Negrete Canales**

Gracias, otro tema, el concejo pasado yo había manifestado a propósito de un correo que nos llegó a todo una problemática que está planteado la asistente de educación, yo me alegro porque después llegó otro correo que eso haya sido resuelto finalmente por lo que me comentaron hable con ellos por fono también están bien contento en definitiva con la solución que se había planteado cierto ante las problemáticas que ellos tenían, lo menciono porque uno dice las cosas malas pero también las buenas, quiero saber esto. Lo voy a solicitar por escrito porque yo creo que todos nos hemos enterado por los medios de prensa lo que ocurre en el liceo Juan Gregorio Heras peor ha sido bien escueto porque no había uno se entera producto de los que ha salido en prensa por tanto quiero que se me informe por el DAEM cierto cuál han sido las acciones que se llevan adelante al respecto de este caso bien delicado por lo cual yo creo que debemos estar al menos informado cuáles son los pasos que se han ido tomando respecto de este tema, otra cosa, solicite recién hace unos días de concejos atrás yo creo que dos más menos, quien era el propietario de un pasaje nº 5 que está entre 21 de mayo y marina de Chile, esto porque es un foco bien complejo, lo hemos tratado y lo hemos conversado con los vecinos incluso una comisión que tuvimos hace unas semanas atrás, pero no he tenido respuesta de eso, la pregunta en concreto que ya fue realizada por escrito y yo quiero hacer un paréntesis en este, efectivamente han ido llegando muchas más respuestas y en esto yo quiero valorar el trabajo de la funcionaria de a cargo de la secretaría municipal, porque constantemente uno está recibiendo respuesta, obviamente a veces como decía Joaquín no son las que uno espera o no llegan completamente lo que uno está pidiendo pero efectivamente se nota un trabajo de la funcionaria y yo lo quiero valorar respecto de este punto en particular han llegado, lo importante es saber quién es propietario de este pasaje de uso público si corresponde o es parte del terreno de los edificios colindantes a efectos de poder ver la postulación de algún proyecto, respecto que no tiene humedales o pavimentación y se ha generado en un foco de conflicto y de preocupación para los vecinos. otro tema, el sector de Laguna Redonda y esto ya viene hace bastantes años ya, antiguamente en calle Lingue con calle el Roble, había un sitio más menos erizado el cual se por un proyecto municipal finalmente se construyó una plaza, se recuperó ese espacio pero lamentablemente ese espacio antes de recuperarlo con esta plaza era ocupado con camiones, terminó con esto y antes de que se construyera esta plaza este espacio era utilizado casi completamente por camiones lo que aseaban el lugar, originaban complicaciones para los vecinos y después de varios reclamos se generó un proyecto y se inauguró una plaza allí, el tema es que hoy día esa plaza está completamente tapada porque a diario la persona que colocaba los camiones en ese espacio hoy día lo coloca por todo el desliz de esa plaza generando nuevamente situaciones

de peligro cierto, para los vecinos y en definitiva no genera objetivo que tenía esta plaza que era sacarle provecho para que los niños puedan ir a jugar libremente que sus padres lo puedan mirar y es por tanto y yo esto lo solicite incluso el año pasado, yo no sé si habrán ido inspectores peor yo lo hable con el director de protección civil pero lo voy a solicitar nuevamente que puedan ir a revisar porque no puede ser además, esa calle tiene doble tránsito, por tanto no se puede ahí estacionar vehículos menos un vehículo de ese tamaño, estamos hablando que no solamente un camión, un carro, lo cual genera bastante complicación, incluso porque ahí transita locomoción colectiva y genera peligro para los transeúntes y para los automovilistas que transitan por ahí, la otra vez tuvimos una reunión con vecinos de Lorenzo arenas y se planteó una problemática que reo que es más menos fácil de resolver con la construcción del eje 21 de mayo, por esa calle más menos entre diego de Almagro y Argomedo, se achico mucho la vereda, lo cual según vecinos del sector decía que era bastante peligroso porque cuando venían distintos peatones en distintas direcciones se generaba una complicación y la vereda es muy angosta y obviamente transitan vehículos a gran velocidad, una de las soluciones que ellos mismos manifestaron era la posibilidad de instalar una reja que en definitiva separar cierto lo que es la vereda de lo que es la calle a efecto de poder general cierto un poco más de protección para los peatones, así que eso también lo manifiesto sin perjuicio que lo voy a solicitar por escrito, gracias presidente.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidente, dos temas, preocupa un poco con todo el tema de la lluvia que ha estado corriendo, parece que hemos resistido de forma más o menos bien el tema pero hay denuncias del estero Nonguén de la universidad hacia el río que está bastante complicado y hay que ver que las mismas personas que denuncian que el estero está sucio muchas de esas personas son las que tiran basura la estero, y también es el tema del arrastre de regirlos que hacen el río del estero propiamente tal y se van bancando por tanto hay que usar la limpieza producto de imitar, lamentable situaciones que tiene que ver con lo que paso, lamentablemente hace unos par de años atrás donde se inundó todo el sector pero producto de la lluvia pero también producto de las propias personas que viven al rededor que utilizan los esteros por los ríos para tirar basura o deshacerse de residuos que uno tiene en la casa, ver la preocupación y si hay un programa de limpieza no solamente en el tema del invierno, sino que constantemente estar haciendo independiente que eso lo lleva a un gasto extra de buscar una solución que nosotros mismo muchas veces hemos estado provocando a través de transito la posibilidad de instalar un paradero en calle Ventus entre Lautaro y Galvarino un sector que no cuenta con un paradero y mucha la gente que cruza por esa ruta y necesitamos muchas veces tener los espacios para que las personas puedan esperar la locomoción colectiva de forma más segura y protegida de las lluvias en tiempos de invierno, esos son mis dos puntos señor presidente, gracias.

**Sr. Concejal y presidente del concejo, Jaime monjes Fariás**

Quiero aprovechar mi intervención de este concejo para participar un curso de capacitación de fiscalización integral del municipio y concejo municipal en materia de renta, patentes de alcoholes, medio ambiente seguridad pública y otras, esto es entre el 2 y el 7 de julio en Santiago, solicito entonces la autorización del concejo, 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 1136-57-2018**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la solicitud del Concejal Sr Jaime Monjes Fariás; el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA EL CONCEJAL SR JAIME MONJES FARÍAS, PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO – TALLER GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DE LA NUEVA LEGISLACIÓN MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, LOS DIAS 13 AL 16 AL 16 DE JUNIO DE 2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los (as) Concejales Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando y el Presidente del Concejo Municipal don Jaime Monjes Fariás.*

En relación a la firma de las tomas del colegio no solo el juan Gregorio las Heras vi también que estaba el colegio España en toma, a mí me interesaría que el DAEM pudiera a lo mejor informar a los concejales que es lo que están pidiendo los alumnos para ver en que podemos aportar para que puedan renovar sus clases, ahora, hay una temática del colegio Gregorio las Heras que indudablemente a todos nos preocupa pero que también hay que tener cuidado con la acusaciones, hoy día en la mañana había un reportaje de toda la mañana la televisión de dos profesores que habían sido acusado como publicidad un año 7 meses y otro más de un año igual y al final los dos eran inocentes, entonces igual lo primero es tomar las denuncias, tomar todas las medidas pero siempre mientras si es posible resguardar su identidad y no darle la publicidad y ahora hay que tomar todas las medidas que sean necesario en su momento que sea en el colegio Juan Gregorio las Heras y estar en comunicación con los alumnos, si están haciendo ese tipo de denuncia tiene que todos llamarnos la atención, especialmente con todo el tema de abuso, especialmente de mujeres, niñas es importante que se tomen las medidas y esa denuncia se ve con mucha seriedad, pero a su vez también resguardar por el principio de inocencia que todos tenemos hasta que no haya un juicio como corresponde y se demuestre la culpabilidad del afectado, porque hay una familia y un montón de cosas que también hay que resguardar en estos casos, yo también quiero poner atención en eso y ver cómo podemos solucionar el tema de la toma en general que hoy día se está manifestando en concepción y respecto al tema de la movilidad en concepción, lo que Ha ocurrido hoy día con la ciclovía, especialmente la que está en el sector de la universidad importante ver como incluso en invierno muchos jóvenes la usan con la ropa apropiada para la lluvia y el frío pero desde muy temprano se usa y el tránsito en realidad hoy día por Russbell ,la obra está terminada esta bastante expedito, hoy día uno llega con bastante facilidad a todo ese sector, por lo tanto los problemas en el momento que estaban la obra en realidad es lo que tiene que seguir ocurriendo con la movilidad de seguir promoviendo que la gente pueda trasladarse en bicicleta en lo posible de locomoción publica y usar lo menos posible los autos porque tenemos un problema de contaminación de congestión que es un tema mundial no solo de concepción, hoy día en todas partes uno encuentra tres 4 autos por cada casa entonces si no tenemos hoy día alguna manera la capacidad de promover el uso del transporte público poco también podemos hacer el cambio de la movilidad de acuerdo al acuerdo que el país ha adoptado de acuerdo que le vamos a bajar la emisión de carbono y para eso también hay que tomar medidas concretas respecto a la movilidad y lo que ocurrió ahí en la calle Edmundo Larenas en la universidad de concepción super bien porque en realidad por ahí se formaba un tajo y hoy día queda expedito, solo quedo con un sentido y en realidad uno queda, le favorece al que va a dar la vuelta y queda expedito y hay dos pistas para continuar por Russbell por lo tanto siempre impedir el tajo peor también educar pero tenemos todos que cooperar y la, posibilidad de que hagamos una ciudad más amable, que podamos caminar y en eso estamos todos invitados indudablemente para tener una mejor calidad de vida, tenemos que generar mejores condiciones para que la gente pueda cada vez más caminar la ciudad, yo creo que eso hay que seguir promoviendo y concepción ha habido muchos avances de temas de conectividad, inclusividad para que la gente hoy día pueda desplazarse sin mayores problemas especialmente en el centro de la ciudad y creo que hay que seguir avanzando hacia los sectores periféricos especialmente donde están nuestros servicios públicos para que la gente también pueda acceder en forma expedita, yo creo que a veces hay obras que han sido grandes dentro de la ciudad la gente no la ve pero la vive y la siente, hoy día el que camina la ciudad concepción la gente no se tropieza en las esquinas como pasaba tradicionalmente, mucha gente que caía y tenemos que seguir promoviendo mejores condiciones para quienes caminan yo creo que ese es el tema y seguir y profundizando, yo diría que chile y nuestra ciudad de concepción sea un país que la gente pueda vivir en mejores condiciones sin lugar a duda caminar la ciudad es una muy buena condición y también andar en bicicleta.

**Sr. Concejal de concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Dos cosas muy cortitas justamente tomando lo que usted dice colega, por ejemplo la ciudad de Toronto donde el 53% de quienes se transportan a su trabajo camina, el 19% usa la bicicleta, 22% transporte público y el 4 % usa auto, o sea la ciclovía son el futuro, los paseo peatonales son el futuro, nosotros tenemos que apuntar hacia ello y seguir incentivando el uso del vehículo particular, lo otro recién el twitter de la municipalidad de concepción, acaba de informar que a través de un operativo se retiró más de 22mil productos que iban a ser vendido en el comercio ilegal, tenemos que seguir en esa senda, no es nada contra las personas, esto es contra el comercio ambulante ilegal, tenemos que seguir en la senda que adopto este municipio muchos años atrás y que el alcalde

Ortiz lo retomo ahora el 2016 porque el comercio ilegal no solamente afea la ciudad, sino que también perjudica a trabajadores que están en el comercio legal así que tenemos que seguir esa senda, pero en lo que sucede en Caupolicán es impresentable, lo que sucede en Aníbal pinto es impresentable, tenemos que seguir en la senda de erradicar el comercio ambulante ilegal.

**Sr. Concejal De Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Aprovechando que tenemos tiempo quiero manifestar algo bien corto, pero innumerables veces yo he manifestado la importancia que este concejo pueda ser transmitido no solamente por YouTube sino que por a través de Facebook, porque? Porque obviamente el interés nuestro que cada vez más vecinos y vecinas de concepción puedan ver la opinión lo que se discute en el concejo municipal, y felicitar a los que nos acompañan dirigentes sociales pero la verdad es que lo que tuvimos hoy día una sala casi completamente llena no es lo habitual en este concejo y yo creo que a lo que nosotros nos interesa como concejo municipal es que la ciudadanía pueda estar cada vez más cerca de este concejo yo estaba revisando recaen porque este concejo se está transmitiendo en vivo en el canal de YouTube pero en el Facebook de nuestra municipalidad no hay ninguna publicación que anuncie que nosotros estamos transmitiendo en vivo no lo hay, otros municipios como por ejemplo municipio bien cercano, penco, ellos transmiten todos sus concejos municipales en Facebook y cada vez que ellos transmiten yo como soy un seguidor de esa página, me llega un mensaje diciendo que ellos están transmitiendo en vivo, nuestra página de Facebook de la municipalidad de concepción tiene 39mil seguidores, si nosotros trasmitiéramos y esto tiene costo cero para el municipio, si lo hicieramos aparte de YouTube en Facebook de la municipalidad en vivo llegaría un mensaje a 39mil personas de las cuales cierto obviamente los que quieran pero todos sabrían al menos que se está realizando un concejo municipal y aquellos que quieran ver que es lo que se está discutiendo, que es lo que se están conversando lo podrían ver, lo planteo nueva mente porque yo creo que esto es una iniciativa simple, sin costo y que podría traernos grandes beneficios a nosotros como concejo para acercarnos cada vez más a los vecinos, eso presidente.



**JAIME MONJES FARÍAS**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

PII/clv/cco/mpp  
IDDOC